

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
GESALF-005-046/2022**

COMPRANET LA-921002997-E5-2022

**SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO,
TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS,
BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

MAYO DE 2022



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO		Lugar
1. FECHA DE PUBLICACIÓN	MARTES 31 DE MAYO DE 2022	Portal Electrónico de compras Gubernamentales CompraNet
2. JUNTA DE ACLARACIONES.	MARTES 07 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS	
3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	MARTES 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS	
4. FALLO.	JUEVES 16 JUNIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS	
5. FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.	

ÍNDICE			
1	DEFINICIONES GENERALES	13	DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES
2	DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.	14	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
3	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES	15	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4	ASPECTOS TÉCNICOS	16	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
5	ASPECTOS ECONÓMICOS	17	CONTRATOS
6	ASPECTOS INFORMATIVOS	18	MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7	PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	19	CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA
8	JUNTAS DE ACLARACIONES	20	SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
9	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	21	PAGO
10	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22	ASPECTOS VARIOS Y PENAS CONVENCIONALES
11	DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO	23	CONTROVERSIAS
12	COMUNICACIÓN DE FALLO		

ANEXOS	
ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	
ANEXO 2: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS	
ANEXO 3: DIRECTORIO	
ANEXO 4: INSUMOS	
ANEXO 5: UNIDADES A DESINFECTAR	
ANEXO A: PROPUESTA TÉCNICA	
ANEXO A1: INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
ANEXO B: PROPUESTA ECONÓMICA	
ANEXO C: FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL	
ANEXO D: MANIFESTACIÓN RESPECTO DE LA NACIONALIDAD DE LA EMPRESA	
ANEXO E: ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	
ANEXO F: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS	
ANEXO G: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	
ANEXO H: ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
ANEXO I: ESCRITO DE NO COLUSIÓN	
ANEXO J: ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERÉS	
ANEXO K: FORMATO PARA ENVIAR PREGUNTAS	
ANEXO L: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO M: MODELO DE CONTRATO	



1.- DEFINICIONES GENERALES

DEFINICIONES. Además de las definiciones contenidas en los artículos 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 2 de su Reglamento, se entenderán por:

1.1.- CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se regirá la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** y que serán aplicados para la contratación del servicio que se requiere.

1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección "<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>".

1.3.- CONTRATANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- DEPENDENCIA: Este término hace referencia a la Requirente/Área Técnica.

1.5.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO (REQUIRENTE): Dirección de Operación de Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, quien, entre otros, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

1.6.- VERIFICADOR DEL CONTRATO (ÁREA TÉCNICA): Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión, quien supervisará que los servicios hayan sido efectuados en tiempo y forma y de conformidad con las especificaciones estipuladas en la descripción de la partida.

1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.8.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE: 6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000.

1.9.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional Electrónica tiene como objetivo atender los requerimientos para el **SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

1.10.- LEY/LAASSP: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.11.- REGLAMENTO/RLAASSP: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.12.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional Electrónica **GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022.**

1.13.- LICITANTE: La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

1.14.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

1.16.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora y suscribe la REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente la Convocatoria ya que la omisión de algún requisito es causa de desechamiento, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

GESALF-005-046/2022

COMPRANET LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III, 34 fracción XXII y Décimo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracción I, 46 y 47 de la LAASSP, 39 y relativos del REGLAMENTO y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los Artículos 13 fracción III con relación al diverso 22 Fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. La Convocatoria se difundirá

a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, así como en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente licitación por el medio utilizado es electrónica. Por lo cual los Licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del Reglamento y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

Los licitantes al presentar formalmente a la **CONTRATANTE** sus proposiciones legales, técnicas y económicas en el presente procedimiento, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los Artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

ASPECTOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

2.1 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA., según especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1, 2 Y 3** de la presente Convocatoria.

2.2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. La presente Licitación es de carácter Pública Nacional Electrónica, para lo cual únicamente podrán participar personas de



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

nacionalidad mexicana con fundamento en el Artículo 28, Fracción I de la LAASSP.

2.3.- TIPO DE LICITACIÓN: La presente licitación pública conforme al medio utilizado es electrónica. Por lo cual los Licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del Reglamento y el **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”**, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

2.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN: El método de evaluación para analizar las propuestas técnica y económica que se ocupará en la presente licitación será a través del **Criterio Binario** (cumple / No cumple), de conformidad con el Artículo 36 de LAASSP y el Artículo 51, del Reglamento.

2.5.- EL ORIGEN DE LOS RECURSOS: Federal

2.6.- EJERCICIO FISCAL: La presente licitación abarca el ejercicio fiscal 2022.

2.7.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS. Toda la documentación solicitada en la Licitación, el “Contrato” derivado del mismo y las “Proposiciones que presenten los Licitantes, así como la correspondencia y documentos relativos a ella, deberán ser redactados en idioma español.

Cualquier otro material, por ejemplo: manuales, catálogos, publicaciones u otros, deberán estar redactados en el idioma del país de origen de los bienes y servicios, acompañados de su traducción simple al español.

2.8 MONEDA.- Las propuestas económicas se deberán de presentar en moneda nacional mexicana. Asimismo, el pago correspondiente a la prestación del servicio se efectuará en moneda nacional mexicana.

2.9.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal **DP/SB/S/530/2022 DE FECHA 20 DE**

MAYO DE 2022 respectivamente, para celebrar la adquisición de los bienes motivo de la presente licitación.

2.10.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA. La Convocatoria se difundirá a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, así como en el Diario Oficial de la Federación.

OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

La descripción amplia y detallada del servicio se encuentra especificado en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4 y 5** de la presente **convocatoria**.

El servicio objeto de este procedimiento se adjudicará al o los licitante(s) quien(es) suscribirá(n) el contrato de acuerdo al modelo incluido en el **Anexo M** de esta Convocatoria.

Modalidad de la contratación Propuesta:

El servicio objeto de este procedimiento de contratación es a través de un contrato abierto.

Se adjunta como **Anexo M** el modelo de contrato específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a los cuales estará(n) obligado(s) el o los **Licitante(s)** que resulte(n) adjudicado(s). En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente **convocatoria** prevalecerá lo estipulado en esta última, así como las modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Los Licitantes, deberán participar en forma electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de Fallo, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PROPUESTA TÉCNICA

- 3.1. **Anexo A “Anexo para la presentación de la propuesta técnica”**, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado). **En formato PDF**

La Propuesta Técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los ANEXOS 1, 2 y 3 de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.

PROPUESTA ECONÓMICA

- 3.2. La propuesta económica **ANEXO B**, deberá ser en papel membretado del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022**, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

La propuesta económica del Licitante, deberá ser requisitada tomando como ejemplo el **ANEXO B** considerando cada uno de los puntos que aquí se enumeran y deberá coincidir con la propuesta económica capturada en CompraNet.

**DOCUMENTACIÓN
ADMINISTRATIVA**

LEGAL-

- 3.3. **Anexo C.** Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**

- 3.4. **Anexo D.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número de la presente Licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el que el licitante manifieste que su representada cumple con lo señalado en el **artículo 35 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la **nacionalidad mexicana de la empresa**, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria. **En formato PDF**

- 3.5. **Anexo E.** La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y dirigida a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo E** de esta convocatoria. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**



- 3.6. Anexo F.** Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la **CONTRATANTE**, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**
- 3.7. Anexo G.** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el anexo G de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. **En formato PDF**
- 3.8. Anexo H.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta

convocatoria. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. **En formato PDF**

- 3.9.** Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la contratante en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”.
- 3.10. Anexo I.** Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO I de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición **En formato PDF**
- 3.11.** Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**
- 3.12.** El documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de



sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.

3.13. El documento vigente en el que conste, la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.

3.14. El documento vigente en el que conste que el licitante no tiene adeudos con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.

3.15. Copia de la constancia de No adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla vigente. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022, artículo 30 en el apartado C de otros servicios fracción II y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de

Puebla. En caso de no contar con la misma, el licitante deberá presentar escrito manifestando, que en caso de resultar adjudicado asume la obligación de tramitarla inmediatamente al conocimiento del fallo en un plazo no mayor a 30 días naturales, considerando que los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores o prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

3.16. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación, deberán presentar constancias de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, del Estado de Puebla publicado en el Periódico Oficial del 27 de mayo de 2011. En caso de no contar con la misma, el licitante deberá presentar escrito manifestando, que en caso de resultar adjudicado asume la obligación de tramitarla inmediatamente al conocimiento del fallo en un plazo no mayor a 30 días naturales, considerando que los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores o prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

3.17.- Conflicto de Interés

Acuse del manifiesto en el que el licitante afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

Este deberá ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx> de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

3.18.- En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la LAASSP y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE).

El licitante deberá presentar documentos legibles en formato PDF; aceptando y reconociendo que aquéllos que no estén legibles, no se tendrán por presentados y por tanto no serán objeto de análisis por la CONTRATANTE.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

La Propuesta Técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO 1, 2, 3, 4 y 5** de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.

Los **Licitantes** enviarán sus **Proposiciones** a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet”**

El **Licitante** deberá firmar electrónicamente la **proposición**; para que se considere que la **proposición** se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por **CompraNet** y que contienen los datos capturados en la **proposición**, solo esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente.

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4 y 5** considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del bien y/o servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **“LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1”** o la leyenda **“COTIZO”**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4 y 5** considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERIODO DEL SERVICIO: El servicio deberá ser realizado a partir del primer día hábil posterior a la formalización del contrato al 31 de diciembre del 2022.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Mínimo un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la requirente.



4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “**según Convocatoria**” o “**el periodo requerido en Convocatoria**”. No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:

4.5.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio igual o similar al requerido en el cual se incluya:

a) Relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares a los requeridos, que hayan sido efectuados durante el último año, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar el destino (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

4.5.2.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

a) Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

4.5.3 Los licitantes deberán presentar en formato libre, currículum firmado de mínimo 10 personas con experiencia mínima de 1 año en el manejo de los residuos peligrosos debiendo adjuntar copia simple legible de la certificación (DC-3) expedida por un capacitador con registro ante la Secretaría de Trabajo

y Previsión Social para el manejo de los residuos peligrosos y con certificación (DC-3) expedida por un capacitador con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la desinfección hospitalaria en almacenes temporales de residuos peligrosos biológicos e infecciosos, del personal.

4.5.4.- Los licitantes deberán presentar su Propuesta Técnica, conforme al Anexo A.

4.5.5.- Los licitantes deberán adjuntar de manera informativa a su Propuesta Técnica el Anexo A.1 de los insumos requeridos para la prestación del servicio, donde deberán indicar la marca y/o nombre del fabricante.

4.5.6.- Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la requirente.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la requirente y en ningún caso se considera a la requirente como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A realizar el canje al 100% de los insumos que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la requirente, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 05 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los insumos.

d) A garantizar el servicio durante la vigencia del mismo.

e) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

f) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera

inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

g) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la requirente por dolo, negligencia o mala fe.

h) A garantizar la calidad del servicio a realizar en los diferentes hospitales durante la vigencia del mismo.

i) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la requirente.

j) A realizar el Servicio solicitado con las características señaladas por la requirente sin modificar ni variar la calidad del servicio requerido.

k) A garantizar a los Servicios de Salud del Estado de Puebla la interoperabilidad de la información relacionada al servicio prestado y los controles de dicha información.

4.5.7.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica copia simple legible de la siguiente documentación:

a) Permiso emitido por la instancia gubernamental correspondiente donde le permitan la utilización de los sitios para la disposición final de los residuos ya tratados.

b) Autorización vigente para la incineración de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, patológicos, material de curación y medicamentos caducos, emitida por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático SEMARNAT, así como la correspondiente a los líquidos reveladores y peligrosos, por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático SEMARNAT.

c) Contrato celebrado con empresa proveedora de desinfectante de amplio espectro para superficies inertes con nanotecnología y duración germicida de hasta 30 días con una sola aplicación, debiendo contar los productos con ficha técnica, hoja de seguridad y aviso ante la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

d) Permiso vigente para la recolección y transporte de los residuos peligrosos biológico- infecciosos y líquidos peligrosos (revelador), de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, emitido por las Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) así como la autorización de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para los vehículos recolectores de acuerdo a la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

e) Licencia de uso de suelo expedida por la instancia gubernamental correspondiente Estatal o Municipal del lugar donde se encuentra la planta tratadora de los residuos peligrosos.

f) Autorización del municipio o del sitio para disposición final de las cenizas resultantes de la incineración de los Residuos Peligrosos, Biológicos-Infecciosos (R.P.B.I.)

g) Plan de contingencias tanto para la planta de tratamiento como para el transporte y su comprobante del registro ante Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) o instancia Internacional de Certificación.

h) Certificado de calibración de las 3 (tres) básculas por la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO), o laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

i) Póliza para cubrir los daños que pudieran ocasionarse a terceros y al medio ambiente para la planta de tratamiento la cual estará vigente durante la prestación del servicio.

j) Facturas o contrato de arrendamiento de al menos 3 (tres) vehículos recolectores con capacidad de carga útil de 1,000 kg. o más, que deben operar con sistemas mecanizados de carga y descarga establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo, estos deberán ser modelos no mayores a 5 años de antigüedad.



k) Póliza de seguro vigente de los vehículos que se utilizarán para la prestación del servicio, que garantice y que cubra los daños que pudieran ocasionarse a terceros en sus bienes, personas y medio ambiente, incluyendo las vías generales de comunicación para el transporte, en términos del artículo 109 del Reglamento para el Transporte de material y Residuos Peligrosos, Biológicos-Infeciosos (R.P.B.I.)

l) Póliza de seguro de daños a terceros y responsabilidad civil que permanezca vigente durante el periodo de la Prestación del Servicio relativo a la recolección, transporte externo, tratamiento y destino final de los residuos, que garantice en su totalidad la integridad de los bienes propiedad de la requirente, del personal y/o de los derechohabientes, de cualquier eventualidad que se llegara a presentar durante la prestación del servicio causada por negligencia imputable a su persona o al mismo y que pudiera causar daño personal o en sus bienes a terceras personas.

m) Autorización de la planta de tratamiento o almacenamiento temporal emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para garantizar el almacenamiento temporal de los residuos. Así como la póliza de seguro que ampara la responsabilidad civil ecológica.

n) Certificado ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos, Aplicable a Servicios de recolección, tratamiento, acopio e incineración de residuos peligrosos.

o) Certificado ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental — Requisitos con orientación para su uso, De manejo ambiental aplicable a Servicios de recolección, tratamiento, acopio e incineración de residuos peligrosos.

p) Licencia de chofer Tipo E, emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los choferes encargados de la operación de los vehículos recolectores

La falta de algún documento de los anteriormente mencionados será motivo de descalificación.

4.5.8.- Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, debidamente firmada por la persona

autorizada para ello, y sellada, donde se manifieste que conocen y cumplen con las siguientes normas:

a) Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales

b) Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo.

c) Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

d) Norma Oficial Mexicana NOM-054-SEMARNAT-1993, Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma oficial mexicana NOM-052-ECOL-1993.

4.5.9.- Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Requirente, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la requirente;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Requirente.

Para efectos del presente escrito, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Requirente a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

Propuesta Única

Los **Licitantes** sólo podrán presentar una **Propuesta** en la presente **Licitación**.

En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el representante común de la agrupación deberá señalar que la Propuesta se presenta en forma conjunta. En caso de que aplique.

El licitante deberá presentar documentos legibles en formato PDF; aceptando y reconociendo que aquéllos que no estén legibles, no se tendrán por presentados y por tanto no serán objeto de análisis por la CONTRATANTE.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

La propuesta económica deberá ser elaborada en papel membretado de cada licitante y foliada. El licitante deberá verificar que los documentos sean legibles; aquéllos que no lo sean, no serán objeto de análisis por la Contratante.

La Propuesta Económica, deberá presentarse en idioma "Español" y estar firmada por los medios de identificación electrónica **E. FIRMA (antes FIRMA ELECTRÓNICA)** que emite el SAT.

La propuesta se integra por la documentación económica que se requiere para efectos de evaluación.

Los documentos que debe contener la propuesta económica deberán ser enviados a través de CompraNet y capturados sin IVA.

La Propuesta Económica deberá contener todos los aspectos económicos de acuerdo con los ANEXOS.

5.1.1.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO B**

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "**Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o durante la prestación del servicio**".

5.1.3.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.4.- Solo será cubierto por la requirente, el impuesto al valor agregado (IVA) en caso de que aplique; cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse de conformidad con el artículo 55 del Reglamento.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

5.1.7.- Las correcciones se harán constar en el Acta de Fallo correspondiente.

5.1.8.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique que la información solicitada se encuentre debidamente capturada y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

5.1.9.- La Requirente no proporciona anticipo alguno para este procedimiento.

El licitante deberá presentar documentos legibles en formato PDF; aceptando y reconociendo que aquéllos que no estén legibles, no se tendrán por presentados y por tanto no serán objeto de análisis por la CONTRATANTE.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será desechado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

6.2.- Acreditación de existencia legal

Las personas físicas o morales que deseen participar en la presente **Licitación** podrán acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica en el Acto de Presentación y Apertura de **Propuestas** presentando el formato que se contiene en el **ANEXO C** de la presente convocatoria.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los **Licitantes** o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes

para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las **Propuestas**.

6.3.- La requirente podrá hacer rechazos de los bienes surtidos cuando se comprueben defectos de fabricación o no sean los ofertados inicialmente por el proveedor, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenamiento, distribución o uso, en detrimento de los usuarios del servicio.

6.4.- En los casos de rechazo de bienes, el proveedor deberá reponer el 100% del volumen sin condición alguna dentro de los 5 (cinco) días naturales, contados a partir de su notificación por escrito.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis, de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los **Licitantes** que manifiesten su interés en participar, deberán presentar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el **ANEXO J** que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados **Licitantes** y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el **ANEXO K** de la presente convocatoria. Con el objeto de agilizar la **Junta de Aclaraciones** se solicita a los **Licitantes** remitir dicho **ANEXO** en formato Word.

Es importante mencionar que los **Licitantes** deberán enviar las solicitudes de aclaración, a través de **CompraNet**. El plazo para enviar dichas solicitudes



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

será a partir de la publicación de esta convocatoria y a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada que se realice la Junta de Aclaraciones.

Los **Licitantes** que deseen enviar solicitudes de aclaración, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. El **Área CONTRATANTE** procederá a enviar, a través de **CompraNet** las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas.

De conformidad con el artículo 46, fracción II, del Reglamento, con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior el **Área CONTRATANTE** informará a los **Licitantes**, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas.

Una vez recibidas las preguntas, el **Área CONTRATANTE** informará a los **Licitantes** el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por el **Área CONTRATANTE** por resultar extemporáneas. En el caso de que los **Licitantes** remitan a través de medios electrónicos al sistema **CompraNet** nuevas solicitudes de aclaración en el Acto de la **Junta de Aclaraciones** correspondiente, el **Área CONTRATANTE** las recibirá, pero no les dará respuesta a las mismas. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la **Junta de Aclaraciones** considera necesario citar a una ulterior junta, el **Área CONTRATANTE** tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas en su momento.

7.2.- Las preguntas de los **Licitantes** deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida de los **ANEXOS 1, 2, 3, 4 y 5** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 2.**, del calendario establecido al inicio de la convocatoria que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**

EN VIRTUD DE TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES.

8.2.- FORMA, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con el artículo 33, de la LAASSP la **Convocatoria** podrá modificarse por iniciativa propia del **Área CONTRATANTE**, a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de **propuestas**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de **Licitantes**.

En su caso, las modificaciones se harán del conocimiento de los **Licitantes**, a través de **CompraNet**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Dichas modificaciones, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios solicitados originalmente, o bien, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características.

Asimismo, la **Convocatoria** podrá modificarse en atención a las aclaraciones formuladas en la **Junta de Aclaraciones** correspondiente.

8.3.- Los representantes de la **CONTRATANTE**, de la **REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA** y del Órgano Interno de Control, así como los **Licitantes** presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema **CompraNet**.

8.5.- Para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones al ser de carácter electrónica y en



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

cumplimiento con lo que señala el segundo párrafo del Artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET para efectos de su notificación. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

8.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

8.7.- La **CONTRATANTE** podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través de Compranet.

9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

9.1.- Los Licitantes enviarán sus Proposiciones a través del sistema CompraNet, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

El Licitante deberá firmar electrónicamente las Proposiciones en el sistema Compranet de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema Compranet, por lo que será responsabilidad de los Licitantes saber del procedimiento correspondiente para firmar dichas **proposiciones** de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida", será motivo para desechar la Proposición.

El Área Contratante tendrá como no presentadas las Proposiciones de los Licitantes, cuando el o los archivo(s) electrónico(s) enviado(s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma.

Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de Proposiciones, el Licitante no podrá

enviar su Proposición o modificación de la misma. Una vez recibidas las Proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del Licitación hasta su conclusión.

La documentación de las proposiciones que se reciban en este evento será revisada de forma cuantitativa, por lo que en esta etapa no se llevará a cabo la evaluación y análisis de su contenido.

9.2.- Proposiciones Conjuntas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas las **Proposiciones conjuntas**, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una **Proposición**, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

9.2.1.- Los escritos señalados en los numerales **3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, y 3.17** serán presentados de manera individual por cada integrante.

9.2.2.- Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en la Licitación.

9.2.3.- Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio de participación conjunta (**3.18**), en el cual se establezcan con precisión los aspectos que solicita el artículo 44 del Reglamento.

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la Proposición y con el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada para efectos de la Licitación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la Proposición se presenta en forma conjunta.

9.3- Proposición Única

9.3.1.- Los Licitantes sólo podrán presentar una Proposición en la presente Licitación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una Proposición conjunta.

10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

10.1.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de la convocatoria que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**, La presentación y apertura de **Propuestas** se llevará a cabo en términos de los artículos 34, primer párrafo y 35, de la LAASSP, así como los artículos 47, 48, 49, segundo párrafo, y 50, del Reglamento, para lo cual podrán hacer uso de los **Anexos** mencionados en la presente convocatoria.

10.2 Por tratarse de una licitación electrónica en términos del artículo 26 bis fracción II de la LAASSP, de conformidad con el artículo 56 fracción III, inciso d) de la LAASSP, y en concordancia con el numeral 24 del **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información**

pública gubernamental denominado CompraNet", las propuestas recibidas por el sistema **CompraNet**, no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho sistema (**CompraNet**), se tiene un expediente (carpeta virtual) el cual contiene toda la información que deriva del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**.

En atención a lo antes expuesto esta **CONTRATANTE** procederá a descargar las propuestas técnicas y económicas y se grabarán en medio magnético electrónico (USB), la propuesta económica **ANEXO B** se imprimirá y se rubricará por el servidor público que presida el acto de conformidad con el artículo 35, fracción II de la LAASSP.

10.3 - Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica, misma que se hará saber al momento del fallo.

10.4.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

10.5.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibidas, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

10.6.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **10.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.



11.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

Evaluación de la propuesta técnica

La evaluación cualitativa de la **propuesta técnica** se realizará por parte del área requirente/técnica. Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

Se corroborará la inclusión de la totalidad de la información técnica, los documentos y los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo Técnico** contenido en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4 y 5** de la **convocatoria**, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.

Se verificará la descripción técnica del **Licitante** amplia y detallada de los servicios o bienes ofertados, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4 y 5** de la presente convocatoria, incluyendo las que se deriven de las juntas de aclaraciones, así como los requisitos indispensables señalados en el **numeral 4** de las bases.

Evaluación Técnica – Criterio Binario

La evaluación será utilizando el criterio Binario conforme a lo establecido en el artículo 36, de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 51 de su Reglamento, solicitada por el área requirente.

La REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA realizará la evaluación detallada y cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

La evaluación será emitida en términos estrictos de "cumple" o "no cumple", por consiguiente, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes o de costo beneficio, en este supuesto se evaluarán económicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

Se verificará que las proposiciones del Licitante integren todos y cada uno de los requisitos establecidos como obligatorios en este procedimiento.

Evaluación económica

Se analizarán los precios ofertados por los **Licitantes**, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes, conforme a los datos contenidos en el modelo de la propuesta económica conforme al **ANEXO B** de la presente **convocatoria**.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna propuesta se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Para efectos de proceder a la evaluación de la **propuesta económica**, se deberá excluir del precio ofertado por el **Licitante** el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio antes de I.V.A. propuesto. En caso de que aplique.

La CONTRATANTE realizará la evaluación detallada y cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con todo lo solicitado en esta Convocatoria y las modificaciones y cambios que resulten de la Junta de Aclaraciones.

11.2.- Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas, siempre y cuando éste resulte aceptable y conveniente.

11.3.- La REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

11.4.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

11.5.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

12.- COMUNICACIÓN DE FALLO.

12.1.- Se estará a lo dispuesto en el calendario en su punto 4., establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**

12.2.- Con la comunicación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

12.3.- Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

12.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante del Órgano interno de control en la Secretaría de Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante del órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración

para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

12.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la **CONTRATANTE**.

12.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la **CONTRATANTE** en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES

De conformidad con el artículo 29, fracción XV, de la LAASSP, será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

13.1.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto **3, 4 y 5** de la presente Convocatoria.

13.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Requerente/Área Técnica pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

13.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

13.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 Fracción XV de la Ley.

13.5.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 o 60 de la Ley.

13.6.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, cause confusión o sea imprecisa para la requirente así como en los anexos, indicados en la presente convocatoria, los cuales integran la propuesta.

13.7.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

13.8.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes y servicios en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

13.9.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme a lo solicitado en esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

13.10.- Por no presentar los **ANEXOS** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en la convocatoria y **los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de la

documentación solicitada en la presente convocatoria.

13.11.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

13.12.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta legal, técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

13.13.- Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

13.14.- Por no cumplir y establecer con el periodo de prestación solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.

13.15.- No envíen a través de CompraNet, los documentos solicitados en los numerales 3, 4 y 5 de la presente **Convocatoria**, por ser considerados **INDISPENSABLES** para evaluar la Propuesta técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento,

13.16.- Se encuentren dentro de algunos los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

13.17.- Cuando no envíe su Propuesta firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, o el sistema **CompraNet** emita la leyenda "Firma digital No Valida", o bien, que no cumpla con lo señalado en el numeral 3.4 Presentación y Apertura de **Propuestas** de la presente **Convocatoria** .

13.18.- Los documentos que envíen los **Licitantes** a través de la plataforma **CompraNet** no sean **legibles** a simple vista imposibilitando el análisis integral de la **Propuesta** y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la **Propuesta** ésta se considerará insolvente.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

13.19.- No presenten la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en los **ANEXOS** de la **Convocatoria**.

13.20.- La descripción técnica del **licitante** no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4 y 5** así como con aquellos que resulten de la **Junta de Aclaraciones**.

13.21.- Cuando exista discrepancia entre las condiciones y descripciones solicitadas por el área requirente y las ofertadas por el licitante.

13.22.- Si su propuesta económica rebasa el presupuesto autorizado para la partida en la que participa.

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

14.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo por bloque de acuerdo al criterio de Evaluación Binario.

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la **CONTRATANTE**, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

14.3.- El contrato será adjudicado al o los Licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que haya resultado solvente de acuerdo al criterio de evaluación binario.

14.4.- El **Proveedor** para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrese, se obliga a entregar una póliza de fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, misma que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma contrato.

El **Proveedor** acepta y conoce, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 53 bis de la LAASSP, 95 y 96 del RLAASSP, el área requirente, aplicara penas convencionales y deductivas por el atraso en la prestación de los servicios y/o por el incumplimiento parcial o deficiente prestación de los servicios, conforme a lo establecido en el punto 20 de las presentes bases.

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

La **CONTRATANTE** podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

15.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.

15.2.- Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la **CONTRATANTE**.

15.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento o rebase el presupuesto.

15.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierto una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la **CONTRATANTE** podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

15.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.

15.6.- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación del servicio, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **CONTRATANTE**, a solicitud justificada del área requirente/ área técnica.

15.7.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la **CONTRATANTE** procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario. A través de **COMPRANET**.

16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

16.1.- De conformidad con el artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla (No obstante para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.

De conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y en cumplimiento a las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianza constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, los licitantes que obtengan adjudicación deberán garantizar el cumplimiento del contrato, la prestación del servicio, calidad y vicios ocultos.

Esta garantía deberá presentarse al área requirente a la firma del contrato citado, para cubrir el

cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO L**.

16.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.- CONTRATOS.

17.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir el/los contrato(s) derivados del PRESENTE PROCEDIMIENTO en las instalaciones de la contratante, dentro del término de **15 días naturales** posteriores a la comunicación del fallo, como lo establece el artículo 46 de la Ley. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de los documentos señalados.

17.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 2 (DOS) COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

a) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

f) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

obligaciones fiscales. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

g) Documento vigente en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

h) Documento vigente en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

17.3.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con los Artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUERENTE/ÁREA TÉCNICA podrá, dentro de su presupuesto aprobado

y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

19.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA

19.1.- LUGAR DEL SERVICIO- El servicio deberá ser realizado a partir del primer día hábil posterior a la formalización del contrato al 31 de diciembre del 2022 en los lugares indicados en el ANEXO 3, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles conforme a la frecuencia de recolección indicada en el ANEXO 2, con la subdirectora de Laboratorio Estatal de Salud Pública, al teléfono 22-23-09-36-00 Ext. 2069, previa cita. En caso de que las unidades aplicativos y administrativas mencionadas en el anexo 3, cambiaran de ubicación, se le informara mediante oficio o correo electrónico al licitante adjudicado del nuevo domicilio en donde se deberá prestar el servicio referido, con cinco días hábiles de anticipación.

20.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

20.1.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes o en las subsecuentes entregas conforme a:

a) El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o efectuados del contrato (sin incluir el I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para el inicio del servicio,

b) El 2% por el monto correspondiente a los servicios diferentes a los solicitados o prestados en un lugar diferente al solicitado (sin incluir I.V.A.)

Lo anterior será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

20.1 La requirente podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la



póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la requirente autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

21.- PAGO

21.1.- El pago se realizará en exhibiciones mensuales a mes vencido, durante el periodo del servicio, a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán venir debidamente requisitadas, debiendo realizar el trámite dentro de los primeros cinco días de cada mes, anexando los siguientes documentos:

- A) Copia simple legible del contrato.
- B) Factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, numero de contrato, número de procedimiento, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción
- C) Copia simple legible de la garantía de cumplimiento. Sin estos requisitos no procederá el pago.
Sin estos requisitos no procederá el pago.

21.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 NORTE NO. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

22.- ASPECTOS VARIOS.

22.1.- De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

22.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la **CONTRATANTE**, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la **CONTRATANTE** obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

23.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los Artículos contenidos en el Título sexto de la Ley y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de CompraNet de acuerdo a la siguiente dirección
“<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.”

A T E N T A M E N T E

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 31 MAYO DE 2022**

**JESÚS GUERRERO DUARTE
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

CEDZ/OMB/MJBG/MPRM



ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
1	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere el Servicio Integral de Recolección, Transporte Externo, Tratamiento y Destino Final de Residuos Peligrosos, Biológico-Infeciosos (R.P.B.I.) y líquidos candados para los Servicios de Salud del Estado del Estado de Puebla mediante un contrato abierto de acuerdo al artículo 47 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por lo que la requirente está obligada a adquirir las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la requirente, conforme al ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Período de prestación del servicio: Será a partir del primer día hábil posterior a la formalización del contrato al 31 de diciembre del 2022. 2. Lugar de prestación del servicio: Deberá realizarse en los hospitales generales, hospitales integrales y centros de salud, indicados en el ANEXO 3. 3. En caso de que se requiera el servicio para alguna unidad que no esté considerada en el ANEXO 3, la requirente podrá solicitar al proveedor la adición mediante oficio o correo electrónico donde indique que unidad es la que se incorporara con una anticipación de 5 días hábiles, indicando su ubicación y la frecuencia del servicio. <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá realizar la Recolección, Transporte Externo, Tratamiento y Destino Final de Residuos Peligrosos, Biológico-Infeciosos (R.P.B.I.), y Líquidos cansados, en el almacén temporal de cada unidad aplicativa (ANEXO 3) acompañado por personal designado por la unidad, donde el personal del proveedor deberá retirar los contenedores con el servicio de recolección y deberá llenar el formato manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos que rige la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Una vez retirados los contenedores el proveedor deberá de reemplazar los que retira por unos limpios y desinfectados como se menciona en la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo.</p> <p>En las Unidades Médicas que generen líquidos cansados se deberá aplicar el mismo lineamiento antes citado. Las bolsas de Residuos Peligrosos, Biológico-Infeciosos (R.P.B.I.) que se retiren de los hospitales y centros de salud, solo se considera como peso neto, sin que se le sume el peso del contenedor.</p> <p>El formato libre de manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos, deberá de firmarse en los hospitales generales e integrales por la persona designada del R.P.B.I. y el Director o el Administrador, en el caso de los centros de salud solo firmará la persona encargada de R.P.B.I.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El Servicio Integral de Recolección, Transporte Externo, Tratamiento y Destino Final de Residuos Peligrosos, Biológico-Infeciosos (R.P.B.I.), y Líquidos cansados, deberá realizarse conforme a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1) Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos. 2) Ley de Caminos, puentes y transportes y autotransporte federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 3) Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. Características de las etiquetas de envases y embalajes destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos, conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCT/2008. 4) Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales 5) Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo. 6) Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. 7) Norma Oficial Mexicana NOM-054-SEMARNAT-1993, Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma oficial mexicana NOM-052-ECOL-1993. 8) Los residuos deberán ser transportados a una temperatura máxima de 4º C (cuatro grados CELSIUS) como lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo. 9) El proveedor deberá contar con al menos 3 (tres) vehículos recolectores con capacidad de carga útil de 1,000 kg. o más, que deben operar con sistemas mecanizados de carga y descarga establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo, estos deberán ser modelos no mayores a 5 años de antigüedad. <p>Los vehículos deberán llevar una báscula electrónica para el servicio de recolección de Residuos, las cuales deberán ser con una capacidad mínima de 200 kg., con cubierta de acero inoxidable y plataforma de antimonio con una precisión de 0.020 kg y dimensiones de 50 x 60 cm, con batería recargable.</p> 10) Durante su transporte, Final de Residuos Peligrosos, Biológico-Infeciosos (R.P.B.I.), y Líquidos Cansados, no deberán mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales o de origen industrial. 11) Los residuos peligrosos biológico-infeciosos (R.P.B.I.), no deberán ser compactados durante su recolección y transporte. 12) Para programar las rutas deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM- 087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infeciosos - Clasificación y especificaciones de manejo, que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte,



		<p>tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (R.P.B.I.) que se generan en establecimientos que presten atención médica, en sus incisos 5, 5.1 y 6.3.3.</p> <p>En caso de que el proveedor por cuestiones de logística, requiera ampliar los plazos de recolección deberá dotar de comodato a la unidad aplicativa que así lo requiera de un congelador de 10 pies cúbicos, mismo que se comprometerá en mantener en perfecto estado de funcionamiento y conservación. Así mismo el proveedor deberá proporcionar sin costo alguno para la requirente como mínimo 350 letreros para señalética conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 (Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo) a cada unidad aplicativa indicada en el ANEXO 3, los cuales se entregarán dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores de la formalización del contrato. El proveedor deberá desinfectar con desinfectante antimicrobiano en los almacenes temporales de las unidades aplicativas de mayor generación señaladas en el ANEXO 5 dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes, dicha desinfección deberá tener una durabilidad de 30 días naturales.</p> <p>13) El proveedor deberá contar con una la planta de tratamiento o almacenamiento temporal para garantizar el almacenamiento temporal de los residuos, por lo que deberá contar con una planta de tratamiento o un almacenamiento temporal.</p> <p>IV. INSUMOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS.</p> <p>El proveedor para el servicio integral de recolección, transporte externo, tratamiento y destino final de residuos peligrosos, biológico- infecciosos (R.P.B.I.) y líquidos cansados, deberá proporcionar los siguientes insumos:</p> <p>1.- El proveedor deberá proporcionar contenedores herméticos con capacidad de 200 litros, de polietileno de alta densidad estabilizados contra la degradación ocasionada por los rayos UV, presentación pieza de 200 litros; dichos contenedores deberán contar con tapa hermética que sean apilables y deberán contar con el símbolo universal de peligro biológico-infeccioso, igualmente deberá proporcionar carritos recolectores internos, los cuales se darán en comodato a las unidades aplicativas establecidas en el ANEXO 3 debiendo ser suficientes para albergar las bolsas y contenedores que recolectarán y serán intercambiables en cada visita por contenedores limpios y desinfectados, tantas veces como se requiera. Los contenedores herméticos como los carritos recolectores deberán ser distribuidos como se menciona en el ANEXO 4.</p> <p>2.- Los contenedores para residuos peligrosos punzocortantes y líquidos, rígidos, de polipropileno, resistentes a fracturas y pérdida de contenido al caerse, deberán ser destruyibles por métodos fisicoquímicos, esterilizables, con una resistencia mínima de penetración de 12.5 newtons (12.5 n) en todas sus partes y tener tapa con o sin separador de agujas y abertura para depósito con dispositivo para cierre seguro. Deben ser de color rojo y con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de cloro, deben estar etiquetados con la leyenda que indique: PELIGRO, RESIDUOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico enmarcado en la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002 (Protección ambiental-salud ambiental-residuos peligrosos biológico-infecciosos-clasificación y especificaciones de manejo), la resistencia mínima de penetración será determinada por la medición de la fuerza requerida para penetrar los lados y la base con una aguja hipodérmica calibre 21 x 32 mm, mediante calibrador de fuerza o tensiómetro.</p> <p>Capacidad de los mencionados contenedores punzocortantes:</p> <ul style="list-style-type: none">De 1.0 litros; presentación pieza.De 4.0 litros; presentación pieza.De 8.0 litros; presentación pieza.De 13.0 litros; presentación pieza. <p>Contenedores de líquidos de color rojo:</p> <ul style="list-style-type: none">De 3.0 litros; presentación pieza.De 12.0 litros; presentación pieza. <p>Contenedores de líquidos de color amarillo:</p> <ul style="list-style-type: none">De 3.0 litros; presentación pieza. <p>3.- Las bolsas de polietileno de color rojo traslúcido de calibre mínimo 200 y de color amarillo traslúcido de calibre mínimo 300, impermeables y con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de cloro, además deberán estar marcadas con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda residuos peligrosos biológico-infecciosos (apéndice normativo), deberán cumplir los valores mínimos de los parámetros indicados a continuación de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo.</p> <p>Parámetro unidades especificaciones</p> <p>Resistencia de la tensión kg/cm² sl: 140 - st: 120.</p> <p>Elongación % sl: 150 - st: 400.</p> <p>Resistencia al rasgado g sl: 90 - st: 150.</p> <p>SL: Sistema longitudinal.</p> <p>ST: Sistema transversal.</p> <p>Medidas de bolsas:</p> <ul style="list-style-type: none">Roja de: 55 cm x 60 cm; 70 cm x 90 cm; 110 cm x 120 cm.Amarilla de: 55 cm x 60 cm; 70 cm x 90 cm; 110 cm x 120 cm <p>Los insumos, bolsas rojas, amarillas y contenedores para envasar los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos, generados en los establecimientos de atención médica, deben cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo</p> <p>V. CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>El proveedor deberá entregar los insumos establecidos en el ANEXO 4 a los Hospitales Generales e Integrales y Centros de Salud dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>VI. TRATAMIENTO DE R.P.B.I.</p> <p>Los residuos peligrosos biológico-infecciosos, deberán ser tratados por métodos físicos o químicos, que garanticen la eliminación de microorganismos patógenos y deben hacerse irreconocibles para su disposición final en los sitios</p>
--	--	---



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

			<p>autorizados, se eliminarán como residuos no peligrosos, conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo.</p> <p>Los líquidos, reveladores y peligrosos, deberán de tratarse con los métodos autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>VII. HORARIO DE RECOLECCIÓN.</p> <p>El proveedor deberá de realizar la Recolección, Transporte Externo, Tratamiento y Destino Final de Residuos Peligrosos, Biológico-Infeciosos (R.P.B.I.) Medicamentos y Material de Curación caducos, líquidos reveladores, líquidos cansados en las unidades aplicativas establecidas en el ANEXO 3 conforme a la frecuencia de recolección indicada en el ANEXO 2 en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes siempre y cuando sean días hábiles. En caso de las Unidades Médicas que generen líquidos cansados se deberán aplicar el mismo lineamiento antes citado.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar en formato libre impreso manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos, mismo que deberá firmarse en los Hospitales Generales e Integrales por la persona designada del R.P.B.I. y el Director o el Administrador, en el caso de los Centros de Salud solo firmará la persona encargada en cada unidad administrativa de R.P.B.I, mismo que deberá entregar cada vez que la requirente lo requiera y será notificado con 24 horas de anticipación.</p> <p>VIII PERSONAL</p> <p>El proveedor deberá contar mínimo 10 personas con experiencia mínima de 1 año en el manejo de los residuos peligrosos debiendo adjuntar copia simple legible de la certificación (DC-3) expedida por un capacitador con registro ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para el manejo de los residuos peligrosos y con certificación (DC-3) expedida por un capacitador con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la desinfección hospitalaria en almacenes temporales de residuos peligrosos biológicos e infecciosos, del personal.</p> <p>El personal que realice la recolección portará durante la jornada de trabajo uniforme completo, gafete de identificación, guantes, mascarilla o cubre boca, si maneja residuos líquidos, deberá usar anteojos de protección, que le será proporcionado por el proveedor.</p> <p>El proveedor será el responsable de proporcionar el equipo de protección personal para COVID-19 a su propio personal en caso de ser necesario.</p> <p>VIII. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá entregar en formato libre, documento de manera impresa manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos, mismo que deberá firmarse en los Hospitales Generales e Integrales por la persona designada del R.P.B.I. y el Director o el Administrador, en el caso de los Centros de Salud solo firmará la persona encargada en cada unidad administrativa de R.P.B.I, mismo que deberá entregar cada vez que la requirente lo requiera y será notificado con 24 horas de anticipación.</p>
--	--	--	---



ANEXO 2

CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS

No.	CLUES	UNIDAD	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	CANTIDADES (KILOS) POR MES.		CANTIDADES (KILOS) POR EL TOTAL DEL PERIODO CONTRATADO.	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MINIMA	MAXIMA
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1 HUAUCHINANGO							
1	PLSSA002070	CENTRO DE SALUD NUEVO NECAXA	30 DÍAS	2	4	12	24
2	PLSSA008341	CENTRO DE SALUD EL ALAMO	30 DÍAS	2	4	12	24
3	PLSSA004626	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO OCOPETATLAN	30 DÍAS	2	4	12	24
4	PLSSA000250	CENTRO DE SALUD AHUAZOTEPEC	30 DÍAS	2	4	12	24
5	PLSSA000262	CENTRO DE SALUD BERISTAIN	30 DÍAS	2	4	12	24
6	PLSSA001551	CENTRO DE SALUD VENTA GRANDE	30 DÍAS	2	4	12	24
7	PLSSA001983	CENTRO DE SALUD PIEDRAS NEGRAS	30 DÍAS	2	4	12	24
8	PLSSA004631	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	30 DÍAS	2	4	12	24
9	PLSSA008332	CENTRO DE SALUD TLAXCALANTONGO	30 DÍAS	2	4	12	24
10	PLSSA016543	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	7 DÍAS	710	1,774	4260	10644
11	PLSSA017143	HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	15 DÍAS	34	85	204	510
12	PLSSA017021	HOSPITAL INTEGRAL PAHUATLAN DE VALLE	15 DÍAS	79	196	474	1176
13	PLSSA005693	HOSPITAL COMUNITARIO MECAPALAPA	15 DÍAS	20	48	120	288
14	PLSSA009283	HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC	15 DÍAS	247	616	1482	3696
15	PLSSA005606	HOSPITAL COMUNITARIO TLAOLA	15 DÍAS	44	109	264	654
16	PLSSA008263	CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS DE XICOTEPEC	15 DÍAS	8	20	48	120
17	PLSSA015032	CENTRO DE SALUD URBANO HUAUCHINANGO	15 DÍAS	8	20	48	120
18	PLSSA006236	CENTRO DE SALUD METLALTOYUCA	30 DÍAS	2	4	12	24



19	PLSSA004556	CENTRO DE SALUD VILLA LÁZARO CÁRDENAS	30 DÍAS	2	4	12	24
20	PLSSA002053	CENTRO DE SALUD CHICONTLA	30 DÍAS	2	4	12	24
21	PLSSA001534	CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	30 DÍAS	2	4	12	24
22	PLSSA004544	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	30 DÍAS	2	4	12	24
23	PLSSA001505	CENTRO DE SALUD LAS COLONIAS DE HIDALGO	30 DÍAS	2	4	12	24
24	PLSSA002210	CENTRO DE SALUD NAUPAN	30 DÍAS	2	4	12	24
25	PLSSA004153	CENTRO DE SALUD TLACUILOTEPEC	30 DÍAS	2	4	12	24
26	PLSSA001971	CENTRO DE SALUD APAPANTILLA	30 DÍAS	2	4	12	24
27	PLSSA005174	CENTRO DE SALUD MAZACOATLAN	30 DÍAS	2	4	12	24
SUMAS				1,188	2944	7,128	17,664
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2 CHIGNAHUAPAN							
28	PLSSA015551	HOSPITAL GENERAL ZACATLAN	7 DÍAS	694	1,734	4,164	10,404
29	PLSSA000204	HOSPITAL INTEGRAL AHUACATLAN	15 DÍAS	70	174	420	1,044
30	PLSSA016852	HOSPITAL INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	15 DÍAS	51	127	306	762
31	PLSSA001802	HOSPITAL INTEGRAL IXTACAMAXTITLAN	15 DÍAS	64	160	384	960
32	PLSSA008950	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CHIGNAHUAPAN	15 DÍAS	16	39	96	234
33	PLSSA004964	CENTRO DE SALUD URBANO ZACATLÁN	30 DÍAS	2	4	12	24
34	PLSSA004976	CENTRO DE SALUD ATZINGO	30 DÍAS	2	4	12	24
35	PLSSA001843	CENTRO DE SALUD LA MESA	30 DÍAS	2	4	12	24
36	PLSSA000216	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ELOXOCHITLAN	30 DÍAS	2	4	12	24
SUMAS				903	2,250	5,418	13,500
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3 ZACAPOAXTLA							
37	PLSSA016835	HOSPITAL GENERAL CUETZALAN	7 DÍAS	328	819	1,968	4,914
38	PLSSA008641	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	7 DÍAS	168	418	1,008	2,508



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

39	PLSSA008485	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN	3 DÍAS	868	2,169	5,208	13,014
40	PLSSA000513	HOSPITAL COMUNITARIO AYOTOXCO	15 DÍAS	36	90	216	540
41	PLSSA001575	HOSPITAL COMUNITARIO HUEHUETLA	15 DÍAS	55	137	330	822
42	PLSSA005104	HOSPITAL COMUNITARIO ZAPOTITLAN DE MENDEZ	15 DÍAS	57	142	342	852
43	PLSSA008281	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOAXTLA	15 DÍAS	150	373	900	2,238
44	PLSSA009130	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) HUITZILAN	15 DÍAS	14	33	84	198
45	PLSSA008974	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEZIUTLÁN	15 DÍAS	14	33	84	198
46	PLSSA008872	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLATLAUQUITEPEC	15 DÍAS	14	33	84	198
47	PLSSA004865	CENTRO DE SALUD URBANO ZACAPOAXTLA	30 DÍAS	3	7	18	42
48	PLSSA005121	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA	30 DÍAS	2	4	12	24
49	PLSSA004066	CENTRO DE SALUD TETELES	30 DÍAS	2	4	12	24
50	PLSSA008290	CENTRO DE SALUD HUEYTAMALCO	30 DÍAS	2	4	12	24
51	PLSSA004935	CENTRO DE SALUD XALACAPAN	30 DÍAS	2	4	12	24
52	PLSSA004783	CENTRO DE SALUD ZOATECPAN	30 DÍAS	2	4	12	24
53	PLSSA004713	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	30 DÍAS	2	4	12	24
54	PLSSA002036	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO RAYON	30 DÍAS	2	4	12	24
55	PLSSA004725	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN	30 DÍAS	2	4	12	24
56	PLSSA000822	CENTRO DE SALUD SANTIAGO YANCUITLALPAN	30 DÍAS	2	4	12	24
57	PLSSA004515	CENTRO DE SALUD TETELILLA DE ISLAS	30 DÍAS	2	4	12	24
58	PLSSA000052	CENTRO DE SALUD SAN JOSE ACATENO	30 DIAS	2	3	12	18
59	PLSSA004445	CENTRO DE SALUD TATAUZOQUICO	30 DIAS	1	1	6	6
60	PLSSA008305	CENTRO DE SALUD TENAMPULCO	30 DIAS	1	1	6	6



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

61	PLSSA004940	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	30 DÍAS	1	1	6	6
62	PLSSA000390	CENTRO DE SALUD TEZAHUATEPEC	30 DÍAS	3	3	18	18
63	PLSSA004894	CENTRO DE SALUD LAS LOMAS	30 DÍAS	1	1	6	6
SUMAS				1,736	4,304	10,416	25,824
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4 SAN SALVADOR EL SECO							
64	PLSSA000863	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDAN	15 DÍAS	243	607	1,458	3,642
65	PLSSA002106	HOSPITAL GENERAL DE LIBRES	15 DÍAS	401	1,001	2,406	6,006
66	PLSSA000834	HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO	15 DÍAS	66	163	396	978
67	PLSSA005891	HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA	15 DÍAS	99	246	594	1,476
68	PLSSA015090	HOSPITAL INTEGRAL QUIMIXTLAN	15 DÍAS	42	105	252	630
69	PLSSA008512	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSE CHIAPA	15 DÍAS	45	112	270	672
70	PLSSA009061	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CAÑADA MORELOS	15 DÍAS	14	33	84	198
71	PLSSA009274	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ESPERANZA	15 DÍAS	14	33	84	198
72	PLSSA006130	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ATZITZINTLA	15 DÍAS	14	33	84	198
73	PLSSA008461	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLACHICHUCA	15 DÍAS	14	33	84	198
74	PLSSA009334	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CIUDAD SERDÁN	15 DÍAS	14	33	84	198
75	PLSSA009121	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) LIBRES	15 DÍAS	14	33	84	198
76	PLSSA009343	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) NOPALUCAN	15 DÍAS	14	33	84	198
77	PLSSA009385	CENTRO DE SALUD ORIENTAL	30 DÍAS	3	7	18	42
78	PLSSA008992	CENTRO DE SALUD CHILCHOTLA	30 DÍAS	3	7	18	42



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

79	PLSSA002975	CENTRO DE SALUD RAFAEL LARA GRAJALES	30 DÍAS	3	7	18	42
80	PLSSA003325	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COATEPEC	30 DÍAS	3	7	18	42
81	PLSSA008785	CENTRO DE SALUD MIRAVALLS	MIRAVALLS	1	1	6	6
82	PLSSA008314	CENTRO DE SALUD XACAXOMULCO	QUIMIXTLAN	1	1	6	6
83	PLSSA008374	CENTRO DE SALUD ZOAPAN	TLACHICHUCA	1	1	6	6
SUMAS				1,009	2,496	6,054	14,976
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5 HUEJOTZINGO							
84	PLSSA009001	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	7 DÍAS	376	938	2,256	5,628
85	PLSSA008425	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	7 DÍAS	898	2,245	5,388	13,470
86	PLSSA008881	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	7 DÍAS	1,042	2,605	6,252	15,630
87	PLSSA015534	UNIDAD DE QUEMADOS (ANEXO AL HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO)	15 DÍAS	32	79	192	474
88	PLSSA003132	HOSPITAL COMUNITARIO SAN MARTIN TEXMELUCAN EL MORAL	15 DÍAS	179	446	1,074	2,676
89	PLSSA009292	HOSPITALES GENERAL DE ATLIXCO GONZALO RIO ARRONTE	15 DÍAS	577	1,442	3,462	8,652
90	PLSSA008854	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN PEDRO CHOLULA	15 DÍAS	14	33	84	198
91	PLSSA017074	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN SALVADOR EL VERDE	15 DÍAS	14	33	84	198
92	PLSSA006026	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) HUAQUECHULA	15 DÍAS	14	33	84	198
93	PLSSA009172	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN MARTÍN TEXMELUCAN	15 DÍAS	14	33	84	198
94	PLSSA017065	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANCTORUM	15 DÍAS	14	33	84	198
95	PLSSA006060	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLAXCALANCINGO	15 DÍAS	14	33	84	198



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

96	PLSSA000414	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	30 DÍAS	6	13	36	78
97	PLSSA016876	CENTRO DE SALUD SAN MATÍAS TLALANCALECA	30 DÍAS	3	7	18	42
98	PLSSA002251	CENTRO DE SALUD NEALTICAN	30 DÍAS	3	7	18	42
99	PLSSA006171	CENTRO DE SALUD SAN GREGORIO ATZOMPA-CHIPILO	30 DÍAS	3	7	18	42
100	PLSSA000950	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO CHIAUTZINGO	30 DÍAS	3	7	18	42
101	PLSSA009154	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL XOXTLA	30 DÍAS	3	7	18	42
102	PLSSA004276	CENTRO DE SALUD GUADALUPE ZARAGOZA	30 DÍAS	3	7	18	42
103	PLSSA002321	CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA	30 DÍAS	3	7	18	42
104	PLSSA000496	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEJUPA	30 DÍAS	3	7	18	42
105	PLSSA003173	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL TLANALAPAN	30 DÍAS	3	7	18	42
106	PLSSA005326	CENTRO DE SALUD TRINIDAD TEPANGO	30 DÍAS	3	7	18	42
107	PLSSA006241	CENTRO DE SALUD SANTA ANA ACOZAUTLA	30 DÍAS	3	7	18	42
108	PLSSA006195	CENTRO DE SALUD DOMINGO ARENAS	30 DÍAS	3	7	18	42
109	PLSSA005570	CENTRO DE SALUD CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	30 DÍAS	1	1	6	6
110	PLSSA000431	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA COZAMALOPAN	30 DÍAS	1	1	6	6
111	PLSSA016992	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO YANCUITLALPAN	30 DÍAS	1	1	6	6
SUMAS				3,233	8,053	19,398	48,318
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 PUEBLA							
112	PLSSA002490	HOSPITAL GENERAL DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO	3 DÍAS	1,060	2,648	6,360	15,888
113	PLSSA005710	HOSPITAL DE LA MUJER	3 DÍAS	930	2,325	5,580	13,950
114	PLSSA015510	UNEME CAPASITS-PUEBLA	15 DÍAS	15	36	90	216



115	PLSSA015016	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	7 DÍAS	656	1,640	3,936	9,840
116	PLSSA015021	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	7 DÍAS	662	1,655	3,972	9,930
117	PLSSA005821	UNIDAD DE ONCOLOGIA	7 DÍAS	215	537	1,290	3,222
118	PLSSA015230	HOSPITAL GENERAL LA ZONA NORTE	3 DÍAS	1,384	3,460	8,304	20,760
119	PLSSA009394	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	7 DÍAS	733	1,831	4,398	10,986
120	PLSSA005816	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	30 DÍAS	1	1	6	6
121	PLSSA002502	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. RAFAEL SERRANO	30 DÍAS	2	5	12	30
122	PLSSA015546	UNIDAD OPERATIVA DE ATENCIÓN, CONTROL y VIGILANCIA DE LAS ZONOSIS (UNOZOO); CRISTO CANOA	15 DÍAS	4	8	24	48
123	PLSSA009241	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	15 DÍAS	14	33	84	198
124	PLSSA017134	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) LA LIBERTAD	15 DÍAS	14	33	84	198
125	PLSSA009214	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ROMERO VARGAS	15 DÍAS	14	33	84	198
126	PLSSA009223	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	15 DÍAS	14	33	84	198
127	PLSSA006294	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	15 DÍAS	14	33	84	198
128	PLSSA006043	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) XONACATEPEC	15 DÍAS	24	59	144	354
129	PLSSA002765	CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	15 DÍAS	16	39	96	234
130	PLSSA002770	CENTRO DE SALUD URBANO LA POPULAR CASTILLOTLA	15 DÍAS	19	46	114	276
131	PLSSA002531	CENTRO DE SALUD URBANO BALCONES DEL SUR	15 DÍAS	11	26	66	156



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

132	PLSSA008563	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	15 DÍAS	6	13	36	78
133	PLSSA002712	CENTRO DE SALUD URBANO MAYORAZGO	15 DÍAS	6	13	36	78
134	PLSSA002736	CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68	15 DÍAS	8	20	48	120
135	PLSSA002514	CENTRO DE SALUD URBANO SAN BERNABE TEMOXTITLA	15 DÍAS	8	20	48	120
136	PLSSA016123	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	15 DÍAS	8	20	48	120
137	PLSSA002811	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCION	15 DÍAS	8	20	48	120
138	PLSSA008494	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL CRISTO CANOA	15 DÍAS	8	20	48	120
139	PLSSA015382	CENTRO DE SALUD URBANO 2A AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA-ESPERANZA	15 DÍAS	6	13	36	78
140	PLSSA002543	CENTRO DE SALUD URBANO EL SALVADOR	15 DÍAS	8	20	48	120
141	PLSSA002683	CENTRO DE SALUD URBANO LA LOMA	15 DÍAS	8	20	48	120
142	PLSSA002700	CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL	15 DÍAS	3	7	18	42
143	PLSSA002753	CENTRO DE SALUD URBANO REFORMA SUR	15 DÍAS	6	13	36	78
144	PLSSA005990	CENTRO DE SALUD URBANO TEPEYAC	15 DÍAS	8	20	48	120
145	PLSSA009352	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA INSURGENTES	15 DÍAS	6	13	36	78
146	PLSSA002835	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	15 DÍAS	3	7	18	42
147	PLSSA002864	CENTRO DE SALUD SANTO TOMÁS CHAUTLA	15 DÍAS	6	13	36	78
148	PLSSA002840	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MIGUEL CANOA	15 DÍAS	8	20	48	120
149	PLSSA008770	CENTRO DE SALUD GUADALUPE HIDALGO	15 DÍAS	8	20	48	120
150	PLSSA002526	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	15 DÍAS	8	20	48	120



151	PLSSA002876	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	15 DÍAS	2	4	12	24
152	PLSSA016560	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	15 DÍAS	2	4	12	24
153	PLSSA002794	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA	15 DÍAS	6	13	36	78
154	PLSSA016572	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	15 DÍAS	2	4	12	24
155	PLSSA016292	UNIDADES MOVILES JURISDICCION 6	30 DÍAS	28	70	168	420
SUMAS				5,972	14,888	35,832	89,328
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 7 IZUCAR DE MATAMOROS							
156	PLSSA016806	HOSPITAL GENERAL IZUCAR DE MATAMOROS	7 DÍAS	674	1,683	4,044	10,098
157	PLSSA009025	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) IZÚCAR DE MATAMOROS	15 DÍAS	14	33	84	198
158	PLSSA002000	CENTRO DE SALUD JOLALPAN	30 DÍAS	6	13	36	78
159	PLSSA006125	CENTRO DE SALUD SAN JUAN EPATLÁN	30 DÍAS	6	13	36	78
160	PLSSA004112	CENTRO DE SALUD TILAPA	30 DÍAS	6	13	36	78
161	PLSSA009010	CENTRO DE SALUD URBANO CHIAUTLA DE TAPIA	30 DÍAS	6	13	36	78
162	PLSSA001073	CENTRO DE SALUD ESCAPE DE LAGUNILLAS	30 DÍAS	6	13	36	78
163	PLSSA015995	CENTRO DE SALUD TLAPANALA	30 DÍAS	12	30	72	180
164	PLSSA001032	CENTRO DE SALUD CHIETLA	30 DÍAS	4	10	24	60
SUMAS				734	1,821	4,404	10,926
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 8 ACATLÁN DE OSORIO							
165	PLSSA008572	HOSPITAL GENERAL ACATLAN DE OSORIO	15 DÍAS	320	800	1,920	4,800
166	PLSSA004503	HOSPITAL COMUNITARIO TULCINGO DE VALLE	15 DÍAS	73	181	438	1,086
167	PLSSA003646	HOSPITAL COMUNITARIO TECOMATLAN	15 DÍAS	114	285	684	1,710
SUMAS				507	1,266	3,042	7,596
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ							
168	PLSSA015423	HOSPITAL GENERAL TEPEACA	7 DÍAS	450	1,125	2,700	6,750



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

169	PLSSA016893	HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	7 DÍAS	530	1,323	3,180	7,938
170	PLSSA009232	HOSPITAL INTEGRAL PALMAR DE BRAVO	15 DÍAS	82	204	492	1,224
171	PLSSA008941	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE TEPETZALA	15 DÍAS	101	251	606	1,506
172	PLSSA005640	HOSPITAL INTEGRAL ACATZINGO	7 DÍAS	132	329	792	1,974
173	PLSSA015411	HOSPITAL COMUNITARIO DR. MIGUEL ANGEL COBOS MARIN IXCAQUIXTLA	30 DÍAS	18	44	108	264
174	PLSSA016811	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPALA	30 DÍAS	7	17	42	102
175	PLSSA002403	HOSPITAL INTEGRAL CUAONOPALAN	30 DÍAS	7	17	42	102
176	PLSSA008503	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) AMOZOC	15 DÍAS	26	65	156	390
177	PLSSA008845	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEPEACA	15 DÍAS	19	46	114	276
178	PLSSA009070	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEPETZALA	15 DÍAS	6	13	36	78
179	PLSSA008803	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TOCHTEPEC	15 DÍAS	8	20	48	120
180	PLSSA009265	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN GABRIEL TETZOYOCAN	15 DÍAS	14	33	84	198
181	PLSSA009412	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEPATLAXCO DE HIDALGO	15 DÍAS	8	20	48	120
182	PLSSA008545	CENTRO DE SALUD PALMARITO TOCHAPAN	30 DÍAS	6	13	36	78
183	PLSSA005495	CENTRO DE SALUD CASA BLANCA	30 DÍAS	3	7	18	42
184	PLSSA015650	CENTRO DE SALUD LA MAGDALENA TETELA	30 DÍAS	3	7	18	42
185	PLSSA006113	CENTRO DE SALUD MOLCAXAC	30 DÍAS	3	7	18	42
186	PLSSA003506	CENTRO DE SALUD TECALI DE HERRERA	30 DÍAS	3	7	18	42
187	PLSSA001353	CENTRO DE SALUD GENERAL FELIPE ÁNGELES	30 DÍAS	3	7	18	42
188	PLSSA002992	CENTRO DE SALUD LOS REYES DE JUÁREZ	30 DÍAS	3	7	18	42



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

189	PLSSA003972	CENTRO DE SALUD HUAJOYUCA	30 DÍAS	3	7	18	42
190	PLSSA003593	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO LA PORTILLA	30 DÍAS	3	7	18	42
191	PLSSA003552	CENTRO DE SALUD TECAMACHALCO	30 DÍAS	300	750	1,800	4,500
192	PLSSA005396	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR CHACHAPA	30 DÍAS	1	2	6	12
193	PLSSA006096	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	30 DÍAS	2	5	12	30
194	PLSSA000035	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA NENETZINTLA	30 DÍAS	1	2	6	12
195	PLSSA005413	CENTRO DE SALUD SAN JOSE CARPINTEROS	30 DÍAS	1	1	6	6
196	PLSSA003873	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ACATLAN	30 DÍAS	6	15	36	90
197	PLSSA006265	CENTRO DE SALUD YEHUALTEPEC	30 DIAS	1	1	6	6
SUMAS				1,750	4,352	10,500	26,112
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 10 TEHUACÁN							
198	PLSSA003663	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	7 DÍAS	546	1,363	3,276	8,178
199	PLSSA008272	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA	7 DÍAS	682	1,704	4,092	10,224
200	PLSSA005722	HOSPITAL COMUNITARIO VICENTE GUERRERO	30 DÍAS	97	242	582	1,452
201	PLSSA005676	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	15 DÍAS	46	114	276	684
202	PLSSA005734	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ	30 DÍAS	55	136	330	816
203	PLSSA000612	HOSPITAL COMUNITARIO COXCATLAN	15 DÍAS	90	223	540	1,338
204	PLSSA005664	HOSPITAL COMUNITARIO AJALPAN	15 DÍAS	62	154	372	924
205	PLSSA005232	HOSPITAL COMUNITARIO ZOQUITLAN	30 DÍAS	33	81	198	486
206	PLSSA008434	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ALCOMUNGA	15 DÍAS	6	13	36	78
207	PLSSA008890	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANTIAGO MIAHUATLÁN	15 DÍAS	2	4	12	24



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

208	PLSSA008452	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEHUACÁN	30 DÍAS	14	33	84	198
209	PLSSA003716	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACAN	30 DÍAS	3	7	18	42
210	PLSSA005215	CENTRO DE SALUD ZINACATEPEC	30 DÍAS	2	4	12	24
211	PLSSA008905	CENTRO DE SALUD AZUMBILLA	30 DÍAS	2	4	12	24
212	PLSSA000653	CENTRO DE SALUD COYOMEAPAN	30 DÍAS	2	4	12	24
213	PLSSA003086	CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL CHILAC	30 DÍAS	2	4	12	24
214	PLSSA009112	CENTRO DE SALUD TEPETZITZINTLA	30 DÍAS	2	4	12	24
215	PLSSA015085	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	30 DÍAS	2	4	12	24
216	PLSSA004136	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA LA ALTA	30 DÍAS	2	4	12	24
217	PLSSA016555	CENTRO DE SALUD MAZATEOPAN	30 DÍAS	2	4	12	24
218	PLSSA009145	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CAÑADA	30 DÍAS	4	10	24	60
219	PLSSA008521	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO TEONTEPEC	30 DÍAS	1	1	6	6
220	PLSSA005092	CENTRO DE SALUD ATZUMBA	30 DÍAS	1	1	6	6
SUMAS				1,658	4,118	9,948	24,708

UNIDAD	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	KILOS MÍNIMO MENSUAL	KILOS MÁXIMO MENSUAL	CANTIDADES (KILOS) POR EL TOTAL DEL PERIODO CONTRATADO.	
JUERISDICCIONES	Min-Max	18,690	46,492	112,140	278,952



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 3
DIRECTORIO

No.	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO COMPLETO
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1 HUAUCHINANGO				
1	PLSSA002070	CENTRO DE SALUD NUEVO NECAXA	JUAN GALINDO	NECAXA, 73200 NUEVO NECAXA, PUE.
2	PLSSA008341	CENTRO DE SALUD EL ALAMO	TLAXCO	CALLE PRINCIPAL SN CP 73060
3	PLSSA004626	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO OCOPETATLAN	XICOTEPEC	JUNTO A TIENDA DICONZA
4	PLSSA000250	CENTRO DE SALUD AHUAZOTEPEC	AHUAZOTEPEC	C. MAGISTERIO NACIONAL SUR 6, PRIMERA SECC, 73180 AHUAZOTEPEC, PUE.
5	PLSSA000262	CENTRO DE SALUD BERISTAIN	AHUAZOTEPEC	AVENIDA 27 DE SEPTIEMBRE NO. 46 73190
6	PLSSA001551	CENTRO DE SALUD VENTA GRANDE	AHUAZOTEPEC	POR LA ESC PRIMARIA N/A, 73160 AHUAZOTEPEC, PUE.
7	PLSSA001983	CENTRO DE SALUD PIEDRAS NEGRAS	JALPAN	DOMICILIO CONOCIDO
8	PLSSA004631	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	XICOTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO
9	PLSSA008332	CENTRO DE SALUD TLAXCALANTONGO	XICOTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO
10	PLSSA016543	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	CALLE INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA No. 7 COL. FST SE, ANTES RANCHO VIEJO CP.73177
11	PLSSA017143	HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN S/N, C.P. 73049, LOCALIDAD VILLA LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO VENUSTIANO CARRANZA.
12	PLSSA017021	HOSPITAL INTEGRAL PAHUATLAN DE VALLE	PAHUATLÁN	CARRETERA PAHUATLÁN - TULANCINGO KM. 5 S/N. EXT. COL. BARRIO DE ALMOLOYA C.P. (73100)
13	PLSSA005693	HOSPITAL COMUNITARIO MECAPALAPA	PANTEPEC	CARRETERA MECAPALAPA- METLATUYUCA A UN LADO DEL LIENZO CHARRO S/N. EXT. COL. C.P. (73129)
14	PLSSA009283	HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC	XICOTEPEC	VIADUCTO LA PROVIDENCIA CASI ESQ. CON CALLE LAURELES S/N, XICOTEPEC DE JUÁREZ.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

15	PLSSA005606	HOSPITAL COMUNITARIO TLAOLA	TLAOLA	CORREGIDORA S/N. EXT. C.P. (73220)
16	PLSSA008263	CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS DE XICOTEPEC	XICOTEPEC	CALLE JUÁREZ 270 S/N INT COLONIA MI RANCHITO
17	PLSSA015032	CENTRO DE SALUD URBANO HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	CALLE NIGROMANTE 33 S/N INT LA CUMBRE
18	PLSSA006236	CENTRO DE SALUD METLALTOYUCA	FRANCISCO Z. MENA	CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYON S/N EXT S/N INT METLALTOYUCA
19	PLSSA004556	CENTRO DE SALUD VILLA LÁZARO CÁRDENAS	VENUSTIANO CARRANZA	CALLE JUSTO SIERRA S/N EXT S/N INT VILLA LÁZARO CÁRDENAS
20	PLSSA002053	CENTRO DE SALUD CHICONTLA	JOPALA	MARIANO ESCOBEDO 37 S/N INT CHICONTLA
21	PLSSA001534	CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	HUAUCHINANGO	MORELOS ESQUINA CUAHUTEMOC S/N EXT S/N INT TENANGO DE LAS FLORES
22	PLSSA004544	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N EXT S/N INT VENUSTIANO CARRANZA
23	PLSSA001505	CENTRO DE SALUD LAS COLONIAS DE HIDALGO	HUAUCHINANGO	ALBERTO JIMENEZ S/N EXT S/N INT LAS COLONIAS DE HIDALGO
24	PLSSA002210	CENTRO DE SALUD NAUPAN	NAUPAN	GUADALUPE VICTORIA 54 S/N INT SIN NOMBRE
25	PLSSA004153	CENTRO DE SALUD TLACUILOTEPEC	TLACUILOTEPEC	BENITO JUÁREZ Y FRANCISCO VILLA S/N EXT S/N INT SIN NOMBRE
26	PLSSA001971	CENTRO DE SALUD APAPANTILLA	JALPAN	CARRETERA AGUA LINDA S/N EXT S/N INT SIN NOMBRE
27	PLSSA005174	CENTRO DE SALUD MAZACOATLAN	ZIHUATEUTLA	CARRETERA DOS CAMINOS LA UNION S/N EXT S/N INT SIN NOMBRE
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2 CHIGNAHUAPAN				
28	PLSSA015551	HOSPITAL GENERAL ZACATLAN	ZACATLÁN	ROBLE NO. EXT. 7 NO. INT., COL. SAN BARTOLO C.P. (73310)
29	PLSSA000204	HOSPITAL INTEGRAL AHUACATLAN	AHUACATLÁN	CARRETERA INTERRERANA KM. 37 S/N. EXT. COL. C.P. (73330)
30	PLSSA016852	HOSPITAL INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	TETELA DE OCAMPO	CARRETERA TETELA - CHIGNAHUAPAN S/N. EXT. C.P. (73640)
31	PLSSA001802	HOSPITAL INTEGRAL IXTACAMAXTITLAN	IXTACAMAXTITLÁN	CAMINO A TEXOCUIXPAN COL. C.P. (73720)
32	PLSSA008950	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CARRETERA TLAXCO-CHIGNAHUAPAN S/N EXT S/N INT COLONIA: TOLTEMPAN



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

33	PLSSA004964	CENTRO DE SALUD URBANO ZACATLÁN	ZACATLAN	AV. LIC. LUIS CABRERA 5 S/N INT ZACATLÁN
34	PLSSA004976	CENTRO DE SALUD ATZINGO	ZACATLAN	MAGISTERIAL 4 S/N INT ATZINGO
35	PLSSA001843	CENTRO DE SALUD LA MESA	IXTACAMAXTITLAN	SABINO ROMANO 5 S/N INT SIN NOMBRE
36	PLSSA000216	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ELOXOCHITLAN	AHUACATLAN	KILHAPAN S/N EXT S/N INT BARRIO KILHAPAN
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3 ZACAPOAXTLA				
37	PLSSA016835	HOSPITAL GENERAL CUETZALAN	CUETZALAN DEL PROGRESO	CARRETERA ZACAPOAXTLA-CUETZALAN KM. 2 S/N. EXT. C.P. (73560)
38	PLSSA008641	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	TLATLAUQUITEPEC	CARRETERA FEDERAL TEZIUTLÁN - ACAJETE KM 180 TOCHIMPA, TLATLAUQUITEPEC
39	PLSSA008485	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN	TEZIUTLÁN	BUGANVILIAS EXTERIR 7 COL. XOLOATENO, TEZIUTLAN PUEBLA
40	PLSSA000513	HOSPITAL COMUNITARIO AYOTOXCO	AYOTOXCO DE GUERRERO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE ESQUINA AVENIDA BARTOLOME DE LAS CASAS S/N. EXT. C.P. (73570)
41	PLSSA001575	HOSPITAL COMUNITARIO HUEHUETLA	HUEHUETLA	JUÁREZ SUR NO. EXT. 75 S/N. EXT. C.P. (73470)
42	PLSSA005104	HOSPITAL COMUNITARIO ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	CAMINO A IXTEPEC NO. EXT. S/N. EXT. C.P. (73440)
43	PLSSA008281	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	CONOCIDO 1A SECCIÓN XALACAPAN S/N. EXT. CALLE DR. ERNESTO MACOTELA RUIZ Y CARRETERA FEDERAL 575, COL. COLONIA CENTRO, XALACAPAN C.P. (73680)
44	PLSSA009130	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) HUITZILAN	HUITZILAN DE SERDAN	CARRETERA HUITZILAN-PAHUATLA S/N EXT S/N INT COLONIA: CENTRO
45	PLSSA008974	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEZIUTLÁN	TEZIUTLAN	CALLE HIDALGO 1319 S/N INT COLONIA: CENTRO
46	PLSSA008872	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLATLAUQUITEPEC	TLATLAUQUITEPEC	CALLE REFORMA 161 S/N INT COLONIA: CENTRO
47	PLSSA004865	CENTRO DE SALUD URBANO ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO 6 S/N INT CENTRO
48	PLSSA005121	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA	ZARAGOZA	CALLE MORELOS 103 S/N INT ZARAGOZA



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

49	PLSSA004066	CENTRO DE SALUD TETELES	TETELES DE AVILA CASTILLO	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO 86 S/N INT CENTRO
50	PLSSA008290	CENTRO DE SALUD HUEYTAMALCO	HUEYTAMALCO	CALLE LA CARAMBADA 2-A S/N INT COLONIA CENTRO
51	PLSSA004935	CENTRO DE SALUD XALACAPAN	ZACAPOAXTLA	ABAJO DE LA IGLESIA TERCERA SECCIÓN S/N EXT S/N INT CENTRO
52	PLSSA004783	CENTRO DE SALUD ZOATECPAN	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	SEGUNDA SECCIÓN S/N EXT S/N INT OCTATITAN
53	PLSSA004713	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	XIUTETELCO	ATRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA S/N EXT S/N INT COYOTITLAN
54	PLSSA002036	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO RAYON	JONOTLA	HIDALGO SALIDA CAMINO A AMATLAN S/N EXT S/N INT SIN NOMBRE
55	PLSSA004725	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN	XIUTETELCO	POR LA PRIMARIA S/N EXT S/N INT SIN NOMBRE
56	PLSSA000822	CENTRO DE SALUD SANTIAGO YANCUITLALPAN	CUETZALAN DEL PROGRESO	ATRAS DEL AUDITORIO S/N EXT S/N INT SIN NOMBRE
57	PLSSA004515	CENTRO DE SALUD TETELILLA DE ISLAS	TUZAMAPAN DE GALEANA	PORFIRIO DIAZ 401 S/N INT SIN NOMBRE
58	PLSSA000052	CENTRO DE SALUD SAN JOSE ACATENO	ACATENO	MAXIMINO AVILO CAMACHO ESQ 20 NOVIEMBRE SN CP 73590
59	PLSSA004445	CENTRO DE SALUD TATAUZOQUICO	TLATLAUQUITEPEC	CALLE LIBERTAD SN EXT CP 73390
60	PLSSA008305	CENTRO DE SALUD TENAMPULCO	TENAMPULCO	CALLE DR SERGIO GUZMAN CP 72505
61	PLSSA004940	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	ZACAPOAXTLA	REFORMA SN CP 74710
62	PLSSA000390	CENTRO DE SALUD TEZAHUATEPEC	ATEMPAN	CALLE IGNACIO ALLENDE CP 73940
63	PLSSA004894	CENTRO DE SALUD LAS LOMAS	ZACAPOAXTLA	CALLE IGNACIO ALLENDE CP 73681
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4 SAN SALVADOR EL SECO				
64	PLSSA000863	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDAN	CHALCHICOMULA DE SESMA	3 NORTE NO. EXT. 1 COL. CENTRO C.P. (75520)
65	PLSSA002106	HOSPITAL GENERAL DE LIBRES	LIBRES	LA ZANJA ESQUINA JESUS BERNAL S/N. EXT. COL. TETELA C.P. (73780)
66	PLSSA000834	HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO	CUYOACO	FRANCISCO LA MADRID S/N. EXT. COL. IGNACIO ZARAGOZA C.P. (73980)
67	PLSSA005891	HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA	GUADALUPE VICTORIA	6 ORIENTE Y 18 NORTE NO. EXT. S/N. EXT. COL. LA CONCEPCION C.P. (75040)



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

68	PLSSA015090	HOSPITAL INTEGRAL QUIMIXTLAN	QUIMIXTLÁN	CARRETERA QUIMIXTLAN-CHILCHOTLA KM. 1 S/N. EXT. C.P. (75080)
69	PLSSA008512	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSE CHIAPA	SAN JOSÉ CHIAPA	CARRETERA FEDERAL ACAJETE - TEZIUTLAN S/N Y AUTOPISTA CUACNOPALAN - CUAPIAXTLA, SAN JOSE CHIAPA
70	PLSSA009061	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CAÑADA MORELOS	CAÑADA MORELOS	CARRETERA FEDERAL TECAMACHALCO-MALTRATA S/N EXT S/N INT COLONIA: CAÑADA MORELOS
71	PLSSA009274	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ESPERANZA	ESPERANZA	CALLE INDEPENDENCIA S/N EXT S/N INT COLONIA: ESPERANZA
72	PLSSA006130	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ATZITZINTLA	ATZITZINTLA	CALLE CORREGIDORA S/N EXT S/N INT ATZITZINTLA
73	PLSSA008461	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLACHICHUCA	TLACHICHUCA	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N EXT S/N INT COLONIA CENTRO
74	PLSSA009334	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CIUDAD SERDÁN	CHALCHICOMULA DE SESMA	CARRETERA FEDERAL ES SECO-AZUMBILLA KM 28+500 S/N EXT S/N INT COLONIA LA CUCHILLA
75	PLSSA009121	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) LIBRES	LIBRES	CALLE 4 NORTE 3305 S/N INT COLONIA: CUAHUTZOLCO
76	PLSSA009343	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) NOPALUCAN	NOPALUCAN	CALLE RAFAEL MÉNDEZ MORENO S/N EXT S/N INT COLONIA SIN ASIGNACIÓN
77	PLSSA009385	CENTRO DE SALUD ORIENTAL	ORIENTAL	CARRETERA FEDERAL 129 TEZIUTLÁN ACAJETE ORIENTAL S/N EXT S/N INT COLONIA: ORIENTAL
78	PLSSA008992	CENTRO DE SALUD CHILCHOTLA	CHILCHOTLA	4 ORIENTE S/N EXT S/N INT COLONIA: CENTRO
79	PLSSA002975	CENTRO DE SALUD RAFAEL LARA GRAJALES	RAFAEL LARA GRAJALES	16 DE SEPTIEMBRE 1001 S/N INT RAFAEL LARA GRAJALES
80	PLSSA003325	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COATEPEC	SAN SALVADOR EL SECO	BENITO JUÁREZ 17 S/N INT SANTA MARÍA COATEPEC
81	PLSSA008785	CENTRO DE SALUD MIRAVALLS	MIRAVALLS	AV AQUILES SERDAN Y ESQ CON LAZARO CARDENAS
82	PLSSA008314	CENTRO DE SALUD XACAXOMULCO	QUIMIXTLAN	AV HIDALGO SN CP 75080
83	PLSSA008374	CENTRO DE SALUD ZOAPAN	TLACHICHUCA	TRUTZIN SN CP 75050
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5 HUEJOTZINGO				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

84	PLSSA009001	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	BOULEVARD PUEBLA - HUEJOTZINGO S/N HUEJOTZINGO PUEBLA
85	PLSSA008425	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	SAN ANDRES CHOLULA	PERIFÉRICO ARCO SUR SIN NÚMERO, SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, SAN ANDRÉS CHOLULA.CP 72825
86	PLSSA008881	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	SAN ANDRES CHOLULA	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. EXT. 536, COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ C.P. (72190)
87	PLSSA015534	UNIDAD DE QUEMADOS (ANEXO AL HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO)	PUEBLA	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. EXT. 5367 NO. INT. , , COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ C.P. (72190)
88	PLSSA003132	HOSPITAL COMUNITARIO SAN MARTIN TEXMELUCAN EL MORAL	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CAMINO EL MORAL S/N. EXT. COL. EL MORAL C.P. (74300)
89	PLSSA009292	HOSPITALES GENERAL DE ATlixco GONZALO RIO ARRONTE	ATlixco	LIBRAMIENTO A IZUCAR DE MATAMOROS 107 PARCELA SAN JUAN TEJALUCA ATlixco, PUEBLA.
90	PLSSA008854	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN PEDRO CHOLULA	SAN PEDRO CHOLULA	CALLE 4 PONIENTE 1503 S/N INT COLONIA: CENTRO
91	PLSSA017074	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN SALVADOR EL VERDE	SAN SALVADOR EL VERDE	CARRETERA FEDERAL AL VERDE KM. 9+400 5 S/N INT COLONIA: SIN ASIGNACIÓN
92	PLSSA006026	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) HUAQUECHULA	HUAQUECHULA	CALLE HIDALGO 4010 S/N INT CACALOXÚCHITL
93	PLSSA009172	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN MARTIN TEXMELUCAN	CALLE TEXMOL 2 S/N INT COLONIA LA HUERTA
94	PLSSA017065	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANCTORUM	CUAUTLANCINGO	CALLE DEL CARMEN ESQ. CALLE ALDAMA S/N EXT S/N INT COLONIA LA TRINIDAD
95	PLSSA006060	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLAXCALANCINGO	SAN ANDRES CHOLULA	PERIFÉRICO ANILLO PERIFERICO Y DESVIACION A LA CARRETERA FEDERAL PUEBLA-ATlixco SENTIDO A VALSEQUILLO Y BOULEVARD CAMINO REAL A SAN ANDRES S/N EXT S/N INT REGION
96	PLSSA000414	CENTRO DE SALUD URBANO ATlixco	ATlixco	4 NORTE 204 S/N INT CENTRO
97	PLSSA016876	CENTRO DE SALUD SAN MATÍAS TLALANCALECA	SAN MATIAS TLALANCALECA	AVIACIÓN POR CARRETERA FEDERAL A SAN MARTÍN TEXMELUCAN A 100



				METROS AL NORTE CERCA DEL KINDER 514 S/N INT SIN NOMBRE
98	PLSSA002251	CENTRO DE SALUD NEALTICAN	NEALTICAN	CARRETERA PASO DE CORTES S/N EXT S/N INT SAN BUENAVENTURA NEALTICAN
99	PLSSA006171	CENTRO DE SALUD SAN GREGORIO ATZOMPA- CHIPILO	SAN GREGORIO ATZOMPA	AVENIDA REFORMA 659 S/N INT CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA
100	PLSSA000950	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO CHIAUTZINGO	CHIAUTZINGO	OVANDO 13 S/N INT TLACOMULCO
101	PLSSA009154	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL XOXTLA	SAN MIGUEL XOXTLA	CALLE AMADO NERVO CON ESQUINA MÁXIMO SERDÁN S/N EXT S/N INT COLONIA: SAN MIGUEL XOXTLA
102	PLSSA004276	CENTRO DE SALUD GUADALUPE ZARAGOZA	TLAHUAPAN	JOSÉ MA. MORELOS ESQUINA REFORMA S/N EXT S/N INT GUADALUPE ZARAGOZA
103	PLSSA002321	CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA	OCOYUCAN	PRIVADA BENITO JUÁREZ 8 S/N INT SAN BERNABÉ TEMOXTITLA
104	PLSSA000496	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEJUPA	ATZITZIHUACAN	MELCHOR OCAMPO S/N EXT S/N INT SIN NOMBRE
105	PLSSA003173	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL TLANALAPAN	SAN MARTIN TEXMELUCAN	CALLE CENTRAL ESQUINA VICENTE GUERRERO S/N EXT S/N INT SAN RAFAEL TLANALAPAN
106	PLSSA005326	CENTRO DE SALUD TRINIDAD TEPANGO	ATLIXCO	3 NORTE 1 INTERIOR 13 S/N INT SIN NOMBRE
107	PLSSA006241	CENTRO DE SALUD SANTA ANA ACOZAUTLA	SANTA ISABEL CHOLULA	CARRETERA ANTIGUA 50 S/N INT SANTA ANA ACOZUTLA
108	PLSSA006195	CENTRO DE SALUD DOMINGO ARENAS	DOMINGO ARENAS	AVENIDA REFORMA ORIENTE 90 S/L S/N INT DOMINGO ARENAS
109	PLSSA005570	CENTRO DE SALUD CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	ATLIXCO	4 NORTE NO EXT 204 COL CENTRO CP 74200
110	PLSSA000431	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA COZAMALOPAN	ATLIXCO	REFORMA 2 CP 74380
111	PLSSA016992	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO YANCUITLALPAN	SAN NICOLAS DE LOS RANCHO	CALLE SAN JUAN SN CP 74190
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 PUEBLA				
112	PLSSA002490	HOSPITAL GENERAL DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11430, COL. C.P. (72490)
113	PLSSA005710	HOSPITAL DE LA MUJER	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350, COL.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

				AGUA SANTA C.P. (72490)
114	PLSSA015510	UNEME CAPASITS-PUEBLA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11430, COL. C.P. (72490)
115	PLSSA015016	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11430, COL. C.P. (72490)
116	PLSSA015021	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11430, COL. C.P. (72490)
117	PLSSA005821	UNIDAD DE ONCOLOGIA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11430 C.P. (72490)
118	PLSSA015230	HOSPITAL GENERAL LA ZONA NORTE	PUEBLA	88 PONIENTE Y 9 NORTE S/N. EXT. COL. UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO C.P. (72430)
119	PLSSA009394	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	PUEBLA	LATERAL AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. EXT. 2726, COL. COLONIA: SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN C.P. (72014)
120	PLSSA005816	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	PUEBLA	KM. 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO NO. EXT. NO. INT. . . COL. EL BATAN C.P. (72573)
121	PLSSA002502	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. RAFAEL SERRANO	PUEBLA	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO S/N. EXT. C.P. (72960)
122	PLSSA015546	UNIDAD OPERATIVA DE ATENCIÓN,CONTROL y VIGILANCIA DE LAS ZONOSIS (UNOZOO); CRISTO CANOA	PUEBLA	CALLE LUPITA #12, COLONIA CRISTO CANOA C.P. 72900
123	PLSSA009241	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	PUEBLA	CALLE PEDRERA 2929 S/N INT COLONIA: JORGE MURAD MACLUF
124	PLSSA017134	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) LA LIBERTAD	PUEBLA	CALLE 4 SUR S/N EXT S/N INT COLONIA: LA LIBERTAD
125	PLSSA009214	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ROMERO VARGAS	PUEBLA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA 7545 S/N INT COLONIA SANTA CRUZ GUADALUPE
126	PLSSA009223	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	PUEBLA	CALLE CAPITÁN CARLOS CAMACHO ESPÍRITU KM. 10 S/N EXT S/N INT COLONIA: BARRIO LA ASUNCIÓN
127	PLSSA006294	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	PUEBLA	BOULEVARD ALFREDO TOXQUI 14216 S/N INT SAN SEBASTIÁN DE APARICIO



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

128	PLSSA006043	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) XONACATEPEC	PUEBLA	AVENIDA XONACATEPEC 15 S/N INT SANTA MARIA XONACATEPEC
129	PLSSA002765	CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	PUEBLA	CALLE 11 ORIENTE Y 10 SUR 801 S/N INT ANALCO
130	PLSSA002770	CENTRO DE SALUD URBANO LA POPULAR CASTILLOTLA	PUEBLA	CALLE PUEBLA ESQUINA QUINTANA ROO S/N EXT S/N INT POPULAR
131	PLSSA002531	CENTRO DE SALUD URBANO BALCONES DEL SUR	PUEBLA	RAMON LÓPEZ VELARDE FRENTE A TEC S/N EXT S/N INT BALCONES DEL SUR
132	PLSSA008563	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	PUEBLA	CARRETERA A GUADALUPE TECOLA KM. 7.5 S/N INT SAN ANDRÉS AZUMIATLA
133	PLSSA002712	CENTRO DE SALUD URBANO MAYORAZGO	PUEBLA	HERMENGILDO GALEANA 939 S/N INT EL PARAISO MAYORAZGO
134	PLSSA002736	CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68	PUEBLA	CALLE ESGRIMA 4603 S/N INT MÉXICO 68
135	PLSSA002514	CENTRO DE SALUD URBANO SAN BERNABE TEMOXTITLA	PUEBLA	145 PONIENTE Y 15 SUR S/N EXT S/N INT SAN BERNABE TEMOXTITLA
136	PLSSA016123	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	PUEBLA	FRANCISCO SARABIA Y PRIMERA DE MIGUEL HIDALGO S/N EXT S/N INT FRANCISCO I. MADERO
137	PLSSA002811	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCION	PUEBLA	RESURRECCION 18 S/N INT RESURRECCION
138	PLSSA008494	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL CRISTO CANOA	PUEBLA	CARRETERA SAN MIGUEL CANOA KM. 8 S/N INT COLONIA EL CRISTO
139	PLSSA015382	CENTRO DE SALUD URBANO 2A AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA-ESPERANZA	PUEBLA	CALLE ATLIXCO S/N EXT S/N INT 2A. AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA
140	PLSSA002543	CENTRO DE SALUD URBANO EL SALVADOR	PUEBLA	7 ORIENTE 2 S/N INT EL SALVADOR
141	PLSSA002683	CENTRO DE SALUD URBANO LA LOMA	PUEBLA	74 PONIENTE 1502 S/N INT LA LOMA
142	PLSSA002700	CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL	PUEBLA	ANAHUAC S/N EXT S/N INT LOMAS DE SAN MIGUE
143	PLSSA002753	CENTRO DE SALUD URBANO REFORMA SUR	PUEBLA	CALLE 55 SUR 306 S/N INT REFORMA SUR
144	PLSSA005990	CENTRO DE SALUD URBANO TEPEYAC	PUEBLA	CARRETERA LATERAL A AUTOPISTA S/N EXT S/N INT VILLA FRONTERA
145	PLSSA009352	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA INSURGENTES	PUEBLA	BLVD. MUNICIPIO LIBRE 5408 S/N INT



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

				COLONIA LA MARGARITA
146	PLSSA002835	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	PUEBLA	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AVENIDA INDEPENDENCIA S/N EXT S/N INT SAN BALTAZAR TETELA
147	PLSSA002864	CENTRO DE SALUD SANTO TOMÁS CHAUTLA	PUEBLA	BENITO JUÁREZ 5 S/N INT SANTO TOMÁS CHAUTLA
148	PLSSA002840	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MIGUEL CANOA	PUEBLA	16 DE SEPTIEMBRE S/N EXT S/N INT SECCIÓN DECIMA SMC
149	PLSSA008770	CENTRO DE SALUD GUADALUPE HIDALGO	PUEBLA	PINO SUÁREZ S/N EXT S/N INT COLONIA: GUADALUPE HIDALGO
150	PLSSA002526	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	PUEBLA	CORREGIDORA S/N EXT S/N INT I. MARISCAL
151	PLSSA002876	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	PUEBLA	CALLE 4 SUR 8 S/N INT SAN PEDRO ZACACHIMALPA
152	PLSSA016560	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	PUEBLA	DIAGONAL FERNANDO SOLANA 4229 S/N INT BARRIO SANTA CATARINA
153	PLSSA002794	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA	PUEBLA	16 DE SEPTIEMBRE S/N EXT S/N INT LOS ANGELES TETELA
154	PLSSA016572	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	PUEBLA	NIÑOS HÉROES JUNTA AUXILIAR S/N EXT S/N INT SIN NOMBRE
155	PLSSA016292	UNIDADES MÓVILES JURISDICCION 6	PUEBLA	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO SN COL EL BATAN CP 72573
JURISDICCION SANITARIA NO. 7 IZUCAR DE MATAMOROS				
156	PLSSA016806	HOSPITAL GENERAL IZUCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	CAMINO BLANCO NO. EXT. 5, COL. CAMPO NUEVO DE PIAXTLA C.P. (74400)
157	PLSSA009025	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) IZÚCAR DE MATAMOROS	IZUCAR DE MATAMOROS	EJE PONIENTE 1803 S/N INT JUNTA AUX. SAN MARTÍN TEXMELUCAN
158	PLSSA002000	CENTRO DE SALUD JOLALPAN	JOLALPAN	CARRETERA A HUACHINANTLA 44 S/N INT JOLALPAN
159	PLSSA006125	CENTRO DE SALUD SAN JUAN EPATLÁN	EPATLAN	CAMINO AYOTLA S/N EXT S/N INT SAN JUAN EPATLÁN
160	PLSSA004112	CENTRO DE SALUD TILAPA	TILAPA	ALLENDE S/N EXT S/N INT SIN NOMBRE
161	PLSSA009010	CENTRO DE SALUD URBANO CHIAUTLA DE TAPIA	CHIAUTLA	CALLE 11 NORTE S/N EXT S/N INT COLONIA: EL RETIRO
162	PLSSA001073	CENTRO DE SALUD ESCAPE DE LAGUNILLAS	CHIETLA	16 DE SEPTIEMBRE S/N EXT S/N INT ESCAPE DE LAGUNILLAS



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

163	PLSSA015995	CENTRO DE SALUD TLAPANALA	TLAPANALA	ALVARO OBREGON SN EXT COL CP 74540
164	PLSSA001032	CENTRO DE SALUD CHIETLA	CHIETLA	MORELOS NO EXT 100 COL CHIETLA CP 74580
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 8 ACATLÁN DE OSORIO				
165	PLSSA008572	HOSPITAL GENERAL ACATLAN DE OSORIO	ACATLÁN	CARRETERA MÉXICO- OAXACA, COL. LA PALMA C.P. (74940)
166	PLSSA004503	HOSPITAL COMUNITARIO TULCINGO DE VALLE	TULCINGO	CARRETERA PALOMAS- TLAPA, COL. JUÁREZ C.P. (74790)
167	PLSSA003646	HOSPITAL COMUNITARIO TECOMATLAN	TECOMATLÁN	CARRETERA PALOMAS- LAPA KM. 21.5 S/N. EXT. COL. UNIDAD HABITACIONAL ANTORCHA CAMPESINA C.P. (74870)
JURISDICCION SANITARIA NO. 9 TEPEXI DE RODRIGUEZ				
168	PLSSA015423	HOSPITAL GENERAL TEPEACA	TEPEACA	BOULEVARD DR. ANTONIO LÓPEZ ROSAS ENTRONQUE A AUTOPISTA S/N. EXT. COL. C.P. (75200)
169	PLSSA016893	HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	TECAMACHALCO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO ENTRE 24 NORTE Y CERRO EL MONUMENTO NO. EXT. 2423, COL. BARRIO SAN JOSÉ C.P. (75482)
170	PLSSA009232	HOSPITAL INTEGRAL PALMAR DE BRAVO	PALMAR DE BRAVO	CARRETERA TEHUACAN - CAÑADA MORELOS KM 23 + 600, PALMAR DE BRAVO PUEBLA.
171	PLSSA008941	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE TEPETZALA	ACAJETE	CARRETERA NACIONAL AMOZOC ORIENTAL KM 12.5 S/N. EXT. COL. BARRIO SAN JUAN C.P. (75110)
172	PLSSA005640	HOSPITAL INTEGRAL ACATZINGO	ACATZINGO	EUCALIPTO S/N. EXT. COL. FRACCIONAMIENTO EL TREBOL 249 C.P. (75150)
173	PLSSA015411	HOSPITAL COMUNITARIO DR. MIGUEL ANGEL COBOS MARIN IXCAQUIXTLA	IXCAQUIXTLA	AVENIDA CARLOS MERICO CAMARILLO S/N. EXT. COL. BARRIO DEL 8 C.P. (74900)
174	PLSSA016811	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPALA	ZACAPALA	TENOCHTITLAN ENTRE CARRETERA FEDERAL TEPEXI - IZUCAR DE MATAMOROS Y CORREGIDORA S/N. EXT. COL. 2A. SECCIÓN C.P. (74680)
175	PLSSA002403	HOSPITAL INTEGRAL CUACNOPALAN	CUACNOPALAN	AVENIDA MELCHOR OCAMPO NO. EXT. 817 NO. INT. , , COL. C.P. (75515)



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

176	PLSSA008503	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) AMOZOC	AMOZOC	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACÁN KM. 19.1 S/N INT COLONIA TEPALCAYUCA
177	PLSSA008845	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEPEACA	TEPEACA	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACÁN KM. 31 S/N INT COLONIA: SAN DIEGO
178	PLSSA009070	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEPETZALA	ACAJETE	CARRETERA NACIONAL SANTA ISABEL TEPETZALA 804 S/N INT COLONIA: BARRIO SAN JOSÉ
179	PLSSA008803	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TOCHTEPEC	TOCHTEPEC	CALLE DE LA 2 PONIENTE 1501 S/N INT COLONIA: SAN LORENZO-TOCHTEPEC
180	PLSSA009265	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN GABRIEL TETZOYOCAN	YEHUALTEPEC	CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO 810 S/N INT COLONIA TEJOCOTE
181	PLSSA009412	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEPATLAXCO DE HIDALGO	TEPATLAXCO DE HIDALGO	CALLE 8 PONIENTE 1107 S/N INT COLONIA: SIN ASIGNACIÓN
182	PLSSA008545	CENTRO DE SALUD PALMARITO TOCHAPAN	QUECHOLAC	CARRETERA PALMARITO-QUECHOLAC KILÓMETRO 4 S/N EXT S/N INT COLONIA SAN CAYETANO
183	PLSSA005495	CENTRO DE SALUD CASA BLANCA	AMOZOC	PRIMERA PRIVADA NACIONAL S/N EXT S/N INT CASA BLANCA
184	PLSSA015650	CENTRO DE SALUD LA MAGDALENA TETELA	ACAJETE	CONSTITUYENTES 318 S/N INT LA MAGDALENA TETELA
185	PLSSA006113	CENTRO DE SALUD MOLCAXAC	MOLCAXAC	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE S/N EXT S/N INT MOLCAXAC
186	PLSSA003506	CENTRO DE SALUD TECALI DE HERRERA	TECALI DE HERRERA	CALLE RAFAEL CORTES ORIENTE S/N EXT S/N INT TECALI DE HERRERA
187	PLSSA001353	CENTRO DE SALUD GENERAL FELIPE ANGELES	GENERAL FELIPE ANGELES	16 DE SEPTIEMBRE S/N EXT S/N INT SAN PABLO DE LAS TUNAS
188	PLSSA002992	CENTRO DE SALUD LOS REYES DE JUÁREZ	LOS REYES DE JUAREZ	CALLE HIDALGO S/N EXT S/N INT LOS REYES DE JUÁREZ
189	PLSSA003972	CENTRO DE SALUD HUAJOYUCA	TEPEXI DE RODRIGUEZ	NICOLAS BRAVO S/N EXT S/N INT SIN NOMBRE
190	PLSSA003593	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO LA PORTILLA	TECAMACHALCO	A UNA CUADRA DE LA PRESIDENCIA S/N EXT S/N INT SIN NOMBRE
191	PLSSA003552	CENTRO DE SALUD TECAMACHALCO	TECAMACHALCO	CALLE 8 SUR NO EXT 701 COL CENTRO
192	PLSSA005396	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR CHACHAPA	AMOZOC	5 PONIENTE ESQUINA 5 SUR NO EXT 326 COL



				AMOZOC DE MOTA CP 72290
193	PLSSA006096	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	PROGRESO SN EXT COL SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA CP 75440
194	PLSSA000035	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA NENETZINTLA	ACAJETE	INSURGENTES NORTE SN EXT COL SANTA MARIA NENETZINTLA CP 75116
195	PLSSA005413	CENTRO DE SALUD SAN JOSE CARPINTEROS	TEPEACA	CAMINO REAL SN EXT COL CP 75200
196	PLSSA003873	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ACATLAN	TEPEACA	CARRETERA FEDERAL A TEHUACAN SN EXT COL SANTIAGO ACATLAN CP 75200
197	PLSSA006265	CENTRO DE SALUD YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	AV JOSE GONZALEZ SOTO SN CP 75670
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 10 TEHUACÁN				
198	PLSSA003663	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	TEHUACÁN	PROLONGACIÓN OAXACA NO. EXT. COL. EX-HACIENDA EL RIEGO C.P. (75764)
199	PLSSA008272	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA	TEHUACÁN	CARRETERA PUEBLA- TEHUACÁN NO. EXT. 1201, CALLE FRANCISCO I. MADERO Y 16 DE SEPTIEMBRE, COL. SAN LORENZO TEOTIPILCO C.P. (75730)
200	PLSSA005722	HOSPITAL COMUNITARIO VICENTE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO S/N. EXT. COL. BARRIO XOPANAPA C.P. (99999)
201	PLSSA005676	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	CARRETERA EL TEPEYAC-TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ KM. 4 S/N. EXT. COL. C.P. (99999)
202	PLSSA005734	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACAN KM. 85.450 S/N. EXT. COL. PARAJE TECOXTLE C.P. (99999)
203	PLSSA000612	HOSPITAL COMUNITARIO COXCATLAN	COXCATLÁN	KM 42 CARRETERA FEDERAL TEHUACAN TEOTITLAN, LOCALIDAD COXCATLAN PUEBLA
204	PLSSA005664	HOSPITAL COMUNITARIO AJALPAN	AJALPAN	DOMICILIO CONOCIDO S/N. EXT. COL. C.P. (75910)
205	PLSSA005232	HOSPITAL COMUNITARIO ZOQUITLAN	ZOQUITLÁN	PARAJE Z S/N. EXT. COL. SECCIÓN 1 C.P. (75930)
206	PLSSA008434	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ALCOMUNGA	AJALPAN	CARRETERA ALCOMUNGA-SAN MIGUEL ELOXOCHITLÁN S/N EXT S/N INT SAN



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

				SEBASTIÁN ALCOMUNGA
207	PLSSA008890	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANTIAGO MIAHUATLÁN	SANTIAGO MIAHUATLAN	CALLE DE LA 11 SUR S/N EXT S/N INT COLONIA :TEOTLAN SANTIAGO MIAHUATLAN PUEBLA
208	PLSSA008452	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEHUACÁN	TEHUACAN	CALLE INTERIOR NORTE SOCORRO ROMERO SANCHEZ 3807 S/N INT COLONIA SANTA CLARA, JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO TEOTIPILCO
209	PLSSA003716	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACAN	TEHUACAN	MANUEL PEREIRA MEJIA Y 5 DE MAYO S/N EXT S/N INT TEHUACAN
210	PLSSA005215	CENTRO DE SALUD ZINACATEPEC	ZINACATEPEC	FRANCISCO I. MADERO 306 S/N INT CENTRO
211	PLSSA008905	CENTRO DE SALUD AZUMBILLA	NICOLAS BRAVO	DOMICILIO CONOCIDO S/N EXT S/N INT CENTRO
212	PLSSA000653	CENTRO DE SALUD COYOMEAPAN	COYOMEAPAN	ALAMO S/N EXT S/N INT CENTRO
213	PLSSA003086	CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL CHILAC	SAN GABRIEL CHILAC	JUÁREZ Y ALDAMA S/N EXT S/N INT CENTRO
214	PLSSA009112	CENTRO DE SALUD TEPETZITZINTLA	VICENTE GUERRERO	CALLE JUÁREZ S/N EXT S/N INT CENTRO
215	PLSSA015085	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN JOSE MIAHUATLAN	MORELOS S/N EXT S/N INT CENTRO
216	PLSSA004136	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA LA ALTA	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	5 NORTE S/N EXT S/N INT CENTRO
217	PLSSA016555	CENTRO DE SALUD MAZATEOPAN	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	INDEPENDENCIA 2 S/N INT CENTRO
218	PLSSA009145	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CAÑADA	SAN ANTONIO DE CAÑADA	CALLE PRINCIPAL SN CP 75860
219	PLSSA008521	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO TEONTEPEC	TEPANCO DE LOPEZ	CALLE CONSTITUCION SN CP 75890
220	PLSSA005092	CENTRO DE SALUD ATZUMBA	ZAPOTITLAN	BENITO JUAREZ SN CP 75869



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 4

INSUMOS

INSUMOS MENSUALES (HOSPITALES)																	
No.	CLUES	UNIDADES	PIEZA BOLSA ROJA 55 X 60 CM.	PIEZA BOLSA ROJA 70 X 90 CM.	PIEZA BOLSA ROJA 110 X 120 CM.	PIEZA BOLSA AMARILLA 55 X 60 CM.	PIEZA BOLSA AMARILLA 70 X 90 CM.	PIEZA BOLSA AMARILLA 110 X 120	PIEZA PUNZO CORTANTES 1.0 LITS.	PIEZA PUNZO CORTANTES 4 LITS.	PIEZA PUNZO CORTANTES	PIEZA PUNZO CORTANTES	PIEZA CONTENEDORES LÍQUIDOS ROJOS	PIEZA CONTENEDORES LÍQUIDOS ROJOS	PIEZA CONTENEDORES LÍQUIDOS AMARILLOS	PIEZA CONTENEDOR HERMÉTICO 200 LITS	PIEZA CARRITOS RECOLECTORES 240 LITS
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1 HUAUCHINANGO																	
10	PLSSA01654 3	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	800	100	50	100	30	0	50	40	15	0	5	0	5	12	2
11	PLSSA01714 3	HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIAN O CARRANZA	70	10	0	50	10	0	3	3	1	0	2	0	2	12	2
12	PLSSA01702 1	HOSPITAL INTEGRAL PAHUATLAN DE VALLE	70	25	5	25	15	0	5	5	3	0	0	0	0	8	2
13	PLSSA00569 3	HOSPITAL COMUNITARIO MECAPALAPA	70	10	0	50	10	0	3	3	1	0	2	0	2	8	2
14	PLSSA00928 3	HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC	150	30	0	150	30	0	5	10	5	0	2	0	2	8	2
15	PLSSA00560 6	HOSPITAL COMUNITARIO TLAOLA	150	30	0	150	30	0	5	10	5	0	2	0	2	8	2
TOTAL JURISDICCIÓN 1			1,310	205	55	525	125	0	71	71	30	0	13	0	13	56	12
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2 CHIGNAHUAPAN																	
28	PLSSA01555 1	HOSPITAL GENERAL ZACATLAN	800	100	50	200	30	0	50	40	0	0	5	0	5	24	2
29	PLSSA00020 4	HOSPITAL INTEGRAL AHUACATLAN	100	50	0	30	0	0	5	2	0	0	1	0	1	4	2
30	PLSSA01685 2	HOSPITAL INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	100	50	0	30	0	0	5	0	0	0	1	0	1	8	2
31	PLSSA00180 2	HOSPITAL INTEGRAL IXTACAMAXTITLAN	150	30	0	150	30	0	5	10	5	0	1	0	1	8	0
TOTAL JURISDICCIÓN 2			1,150	230	50	410	60	0	65	52	5	0	8	0	8	44	6
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3 ZACAPOAXTLA																	
37	PLSSA01683 5	HOSPITAL GENERAL CUETZALAN	500	60	0	500	50	0	5	5	5	0	5	0	5	8	2
38	PLSSA00864 1	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	150	100	100	200	100	0	20	20	15	0	5	0	5	8	2
39	PLSSA00848 5	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN	1,000	500	50	200	30	0	50	25	10	0	5	0	5	28	4
40	PLSSA00051 3	HOSPITAL COMUNITARIO AYOTOXCO	100	30	0	60	30	0	5	5	5	0	1	0	1	8	0



41	PLSSA001575	HOSPITAL COMUNITARIO HUEHUETLA	150	30	0	150	30	0	5	10	5	0	1	0	1	8	0
42	PLSSA005104	HOSPITAL COMUNITARIO ZAPOTITLAN DE MENDEZ	100	30	0	60	30	0	5	5	5	0	1	0	1	8	0
43	PLSSA008281	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOAXTLA	150	30	0	150	30	0	5	10	5	0	1	0	1	8	1
TOTAL JURISDICCIÓN 3			2,150	780	150	1,320	300	0	95	80	50	0	19	0	19	76	9
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4 SAN SALVADOR EL SECO																
64	PLSSA000863	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDAN	300	150	0	200	0	0	5	5	3	0	1	0	1	12	2
65	PLSSA002106	HOSPITAL GENERAL DE LIBRES	350	100	0	200	0	0	25	5	10	0	5	0	5	12	2
66	PLSSA000834	HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO	150	100	40	60	30	0	6	6	6	0	1	0	1	8	2
67	PLSSA005891	HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA	150	30	0	150	30	0	5	10	5	0	1	0	1	12	2
68	PLSSA015090	HOSPITAL INTEGRAL QUIMIXTLAN	150	100	40	60	30	0	6	6	6	0	1	0	1	12	2
69	PLSSA008512	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSE CHIAPA	150	100	40	60	30	0	6	6	6	0	1	0	1	4	2
TOTAL JURISDICCIÓN 4			1,250	580	120	730	120	0	53	38	36	0	10	0	10	60	12
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5 HUEJOTZINGO																
84	PLSSA009001	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	400	100	0	400	0	0	25	10	10	0	5	0	5	10	2
85	PLSSA008425	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	1,800	1,000	200	100	60	0	100	60	10	0	5	0	12	10	2
86	PLSSA008881	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	1,600	1,000	0	100	0	0	0	25	25	12	0	0	0	5	4
87	PLSSA015534	UNIDAD DE QUEMADOS (ANEXO AL HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO)	300	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	4	0
88	PLSSA003132	HOSPITAL COMUNITARIO SAN MARTIN TEXMELUCAN EL MORAL	800	200	0	300	0	0	5	5	0	0	1	0	1	8	2
89	PLSSA009292	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	900	200	50	200	20	0	20	5	0	0	2	0	2	8	2
TOTAL JURISDICCIÓN 5			5,800	2,500	250	1,100	80	0	160	105	45	12	13	0	20	45	12
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 PUEBLA																
112	PLSSA002490	HOSPITAL GENERAL DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO	3,000	500	200	100	100	100	100	20	100	4	0	0	0	20	2
114	PLSSA015510	HOSPITAL DE LA MUJER	60	20	0	30	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0
113	PLSSA005710	UNEME CAPASITS-PUEBLA	2,000	500	100	1,000	0	0	33	18	18	0	36	0	45	24	2
115	PLSSA015016	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	400	300	200	10	10	0	20	20	150	15	20	15	10	12	2
116	PLSSA015021	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	250	50	0	0	0	0	0	30	30	0	15	0	5	16	2
117	PLSSA005821	UNIDAD DE ONCOLOGIA	200	30	0	0	0	0	15	5	0	0	0	0	5	12	2
118	PLSSA015230	HOSPITAL GENERAL LA ZONA NORTE	3,500	500	200	1,000	20	0	70	50	40	0	12	0	12	10	2



119	PLSSA009394	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	600	500	0	600	200	0	50	50	5	0	10	0	10	20	4
120	PLSSA005816	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	100	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	4	0
121	PLSSA002502	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. RAFAEL SERRANO	50	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	8	0
122	PLSSA015546	UNIDAD OPERATIVA DE ATENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ZONOSIS (UNOZOO); CRISTO CANOA	20	0	0	20	0	0	3	0	0	0	0	0	0	6	0
TOTAL JURISDICCIÓN 6			10,180	2,400	700	2,760	330	100	297	199	343	19	113	15	87	132	16
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 7 IZUCAR DE MATAMOROS																	
156	PLSSA016806	HOSPITAL GENERAL IZUCAR DE MATAMOROS	1,500	300	0	1,500	0	0	15	15	50	0	15	0	15	10	4
TOTAL JURISDICCIÓN 7			1,500	300	0	1,500	0	0	15	15	50	0	15	0	15	10	4
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 8 ACATLAN DE OSORIO																	
165	PLSSA008572	HOSPITAL GENERAL ACATLAN DE OSORIO	500	260	260	500	0	0	0	15	20	0	5	0	5	16	2
166	PLSSA004503	HOSPITAL COMUNITARIO TULCINGO DE VALLE	150	20	20	25	20	0	5	7	10	0	0	0	0	8	2
167	PLSSA003646	HOSPITAL COMUNITARIO TECOMATLAN	150	50	20	50	50	0	5	10	15	0	0	0	0	4	2
TOTAL JURISDICCIÓN 8			800	330	300	575	70	0	10	32	45	0	5	0	5	28	6
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 9 TEPEXI DE RODRIGUEZ																	
168	PLSSA015423	HOSPITAL GENERAL TEPEACA	800	100	0	800	0	0	5	5	5	0	5	0	5	12	2
169	PLSSA016893	HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	1,000	500	50	300	30	0	50	25	10	0	6	0	6	28	2
170	PLSSA009232	HOSPITAL INTEGRAL PALMAR DE BRAVO	300	150	0	200	0	0	4	2	3	0	1	0	1	4	2
171	PLSSA008941	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE TEPETZALA	150	50	20	50	50	0	6	10	15	0	0	0	0	8	2
172	PLSSA005640	HOSPITAL INTEGRAL ACATZINGO	300	100	0	60	0	0	6	3	5	0	0	0	0	8	2
173	PLSSA015411	HOSPITAL COMUNITARIO DR. MIGUEL ANGEL COBOS MARIN IXCAQUIXTLA	70	10	0	50	10	0	3	3	1	0	1	0	1	4	0
174	PLSSA016811	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPALA	50	0	0	15	0	0	5	3	0	0	0	0	0	4	0
175	PLSSA002403	HOSPITAL INTEGRAL CUAONOPALAN	300	150	0	200	0	0	4	2	3	0	1	0	1	4	2
TOTAL JURISDICCIÓN 9			2,970	1,060	70	1,675	90	0	83	53	42	0	14	0	14	72	12
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 10 TEHUACAN																	
198	PLSSA003663	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	2,500	1,000	50	1,500	0	0	35	10	10	0	25	0	25	24	4
199	PLSSA008272	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA	1,500	200	1,000	1,000	0	0	30	50	10	0	3	0	3	16	2
200	PLSSA005722	HOSPITAL COMUNITARIO VICENTE GUERRERO	100	50	0	30	0	0	5	3	0	0	1	0	1	4	2
201	PLSSA005676	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	80	0	0	60	0	0	2	2	0	0	0	0	0	8	2



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

20 2	PLSSA00573 4	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ	80	0	0	60	0	0	2	2	0	0	0	0	0	4	2
20 3	PLSSA00061 2	HOSPITAL COMUNITARIO COXCATLAN	150	50	20	50	10	0	3	3	6	0	0	0	0	8	2
20 4	PLSSA00566 4	HOSPITAL COMUNITARIO AJALPAN	75	20	0	60	0	0	3	3	0	0	0	0	0	8	0
20 5	PLSSA00523 2	HOSPITAL COMUNITARIO ZOQUITLAN	50	25	25	40	25	0	5	3	3	0	0	0	0	2	0
TOTAL JURISDICCIÓN 10			4,535	1,345	1,095	2,800	35	0	85	76	29	0	29	0	29	74	14
TOTAL DE INSUMOS MENSUALES			31,645	9,730	2,790	13,395	1,210	100	934	721	675	31	239	15	220	597	103

INSUMOS MENSUALES (CESSAS Y CENTROS DE SALUD)																	
No	CLUES	UNIDADES	PIEZA BOLSA ROJA	PIEZA BOLSA ROJA	PIEZA BOLSA ROJA	PIEZA BOLSA AMARILLA	PIEZA BOLSA AMARILLA	PIEZA BOLSA AMARILLA	PIEZA PUNZO CORTANTES	PIEZA PUNZO CORTANTES	PIEZA PUNZO CORTANTES	PIEZA PUNZO CORTANTES	PIEZA CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS	PIEZA CONTENEDORES LIQUIDOS ROJOS	PIEZA CONTENEDORES LIQUIDOS AMARILLOS	PIEZA CONTENEDOR HERMETICO	PIEZA CARRITOS RECOLECTORES 240 LTS
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1 HUAUCHINANGO																	
16	PLSSA008263	CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS DE XICOTEPEC	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
17	PLSSA015032	CENTRO DE SALUD URBANO HUAUCHINANGO	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
18	PLSSA006236	CENTRO DE SALUD METLALTOYUCA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
19	PLSSA004556	CENTRO DE SALUD VILLA LÁZARO CÁRDENAS	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
20	PLSSA002053	CENTRO DE SALUD CHICONTLA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
21	PLSSA001534	CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
22	PLSSA004544	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
23	PLSSA001505	CENTRO DE SALUD LAS COLONIAS DE HIDALGO	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
24	PLSSA002210	CENTRO DE SALUD NAUPAN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
25	PLSSA004153	CENTRO DE SALUD TLACUILOTEPEC	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
26	PLSSA001971	CENTRO DE SALUD APAPANTILLA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
27	PLSSA005174	CENTRO DE SALUD MAZACOATLAN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

TOTAL JURISDICCIÓN 1			13	13	0	13	13	0	13	13	0	0	11	0	0	0	12
No	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2 CHIGNAHUAPAN																
32	PLSSA008950	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CHIGNAHUAPAN	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
33	PLSSA004964	CENTRO DE SALUD URBANO ZACATLÁN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
34	PLSSA004976	CENTRO DE SALUD ATZINGO	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
35	PLSSA001843	CENTRO DE SALUD LA MESA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
36	PLSSA000216	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ELOXOCHITLAN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL JURISDICCIÓN 2			6	6	0	6	6	0	6	6	0	0	3	0	0	0	5
No	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3 ZACAPOAXTLA																
44	PLSSA009130	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) HUITZILAN	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
45	PLSSA008974	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEZIUTLÁN	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
46	PLSSA008872	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLATLAUQUITEPEC	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
47	PLSSA004865	CENTRO DE SALUD URBANO ZACAPOAXTLA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
48	PLSSA005121	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
49	PLSSA004066	CENTRO DE SALUD TETELES	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
50	PLSSA008290	CENTRO DE SALUD HUEYTAMALCO	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
51	PLSSA004935	CENTRO DE SALUD XALACAPAN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
52	PLSSA004783	CENTRO DE SALUD ZOATECPAN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
53	PLSSA004713	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
54	PLSSA002036	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO RAYON	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
55	PLSSA004725	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1



56	PLSSA000822	CENTRO DE SALUD SANTIAGO YANCUITLALPAN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
57	PLSSA004515	CENTRO DE SALUD TETELILLA DE ISLAS	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
58	PLSSA000052	CENTRO DE SALUD SAN JOSE ACATENO	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	6	0
59	PLSSA004445	CENTRO DE SALUD TATAUZOQUICO	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	6	0
60	PLSSA008305	CENTRO DE SALUD TENAMPULCO	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	6	0
61	PLSSA004940	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	6	0
62	PLSSA000390	CENTRO DE SALUD TEZAHUATEPEC	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	6	0
63	PLSSA004894	CENTRO DE SALUD LAS LOMAS	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	6	0
TOTAL JURISDICCIÓN 3			107	17	0	17	17	0	35	35	0	0	8	0	0	36	14
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4 SAN SALVADOR EL SECO																
70	PLSSA009061	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CAÑADA MORELOS	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
71	PLSSA009274	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ESPERANZA	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
72	PLSSA006130	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ATZITZINTLA	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
73	PLSSA008461	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLACHICHUCA	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
74	PLSSA009334	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CIUDAD SERDÁN	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
75	PLSSA009121	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) LIBRES	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
76	PLSSA009343	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) NOPALUCAN	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1



77	PLSSA0093 85	CENTRO DE SALUD ORIENTAL	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
78	PLSSA0089 92	CENTRO DE SALUD CHILCHOTLA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
79	PLSSA0029 75	CENTRO DE SALUD RAFAEL LARA GRAJALES	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
80	PLSSA0033 25	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COATEPEC	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
81	PLSSA0087 85	CENTRO DE SALUD MIRAVALLS	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	6
82	PLSSA0083 14	CENTRO DE SALUD XACAXOMULCO	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	6
83	PLSSA0083 74	CENTRO DE SALUD ZOAPAN	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	6
TOTAL JURISDICCIÓN 4			63	18	0	18	18	0	27	27	0	0	10	0	0	18	11
No	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5 HUEJOTZINGO																
90	PLSSA0088 54	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN PEDRO CHOLULA	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
91	PLSSA0170 74	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN SALVADOR EL VERDE	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
92	PLSSA0060 26	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) HUAQUECHULA	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
93	PLSSA0091 72	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN MARTÍN TEXMELUCAN	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
94	PLSSA0170 65	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANCTORUM	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
95	PLSSA0060 60	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLAXCALANCING O	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
96	PLSSA0004 14	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
97	PLSSA0168 76	CENTRO DE SALUD SAN MATÍAS TLALANCALECA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1



98	PLSSA002251	CENTRO DE SALUD NEALTICAN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
99	PLSSA006171	CENTRO DE SALUD SAN GREGORIO ATZOMPA-CHIPILO	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
100	PLSSA000950	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO CHIAUTZINGO	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
101	PLSSA009154	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL XOXTLA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
102	PLSSA004276	CENTRO DE SALUD GUADALUPE ZARAGOZA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
103	PLSSA002321	CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
104	PLSSA000496	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEJUPA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
105	PLSSA003173	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL TLANALAPAN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
106	PLSSA005326	CENTRO DE SALUD TRINIDAD TEPANGO	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
107	PLSSA006241	CENTRO DE SALUD SANTA ANA ACOZAUTLA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
108	PLSSA006195	CENTRO DE SALUD DOMINGO ARENAS	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
109	PLSSA005570	CENTRO DE SALUD CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0
110	PLSSA000431	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA COZAMALOPAN	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	6
111	PLSSA016992	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO YANCUITLALPAN	15	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	6
TOTAL JURISDICCIÓN 5			70	25	0	25	25	0	40	40	0	0	14	0	0	12	19
No	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 PUEBLA																
123	PLSSA009241	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
124	PLSSA017134	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) LA LIBERTAD	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1



125	PLSSA009214	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ROMERO VARGAS	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
126	PLSSA009223	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
127	PLSSA006294	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
128	PLSSA006043	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) XONACATEPEC	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
129	PLSSA002765	CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
130	PLSSA002770	CENTRO DE SALUD URBANO LA POPULAR CASTILLOTLA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
131	PLSSA002531	CENTRO DE SALUD URBANO BALCONES DEL SUR	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
132	PLSSA008563	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
133	PLSSA002712	CENTRO DE SALUD URBANO MAYORAZGO	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
134	PLSSA002736	CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
135	PLSSA002514	CENTRO DE SALUD URBANO SAN BERNABE TEMOXTITLA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
136	PLSSA016123	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
137	PLSSA002811	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCION	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
138	PLSSA008494	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL CRISTO CANOA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
139	PLSSA015382	CENTRO DE SALUD URBANO 2A AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA-ESPERANZA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1



140	PLSSA002543	CENTRO DE SALUD URBANO EL SALVADOR	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
141	PLSSA002683	CENTRO DE SALUD URBANO LA LOMA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
142	PLSSA002700	CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
143	PLSSA002753	CENTRO DE SALUD URBANO REFORMA SUR	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
144	PLSSA005990	CENTRO DE SALUD URBANO TEPEYAC	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
145	PLSSA009352	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA INSURGENTES	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
146	PLSSA002835	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
147	PLSSA002864	CENTRO DE SALUD SANTO TOMÁS CHAUTLA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
148	PLSSA002840	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MIGUEL CANOA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
149	PLSSA008770	CENTRO DE SALUD GUADALUPE HIDALGO	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
150	PLSSA002526	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
151	PLSSA002876	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
152	PLSSA016560	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
153	PLSSA002794	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
154	PLSSA016572	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
155	PLSSA016292	UNIDADES MOVILES JURISDICCION 6	100	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	4	0
TOTAL JURISDICCIÓN 6			138	38	0	38	38	0	38	41	0	0	29	0	0	4	32
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 7 IZUCAR DE MATAMOROS																	
156	PLSSA009025	HOSPITAL GENERAL IZUCAR DE MATAMOROS	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
157	PLSSA002000	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1



		(CESSA) IZÚCAR DE MATAMOROS															
158	PLSSA006125	CENTRO DE SALUD JOLALPAN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
159	PLSSA004112	CENTRO DE SALUD SAN JUAN EPATLÁN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
160	PLSSA009010	CENTRO DE SALUD TILAPA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
161	PLSSA001073	CENTRO DE SALUD URBANO CHIAUTLA DE TAPIA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
162	PLSSA015995	CENTRO DE SALUD ESCAPE DE LAGUNILLAS	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
163	PLSSA001032	CENTRO DE SALUD TLAPANALA	15	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
164	TOTAL JURISDICCIÓN 7		37	7	0	7	7	0	13	7	0	0	4	0	0	0	6
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 9 TEPEXI DE RODRIGUEZ																	
176	PLSSA008503	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) AMOZOC	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
177	PLSSA008845	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEPEACA	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
178	PLSSA009070	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEPETZALA	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
179	PLSSA008803	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TOCHTEPEC	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
180	PLSSA009265	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN GABRIEL TETZOYOCAN	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
181	PLSSA009412	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEPATLAXCO DE HIDALGO	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
182	PLSSA008545	CENTRO DE SALUD PALMARITO TOCHAPAN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
183	PLSSA005495	CENTRO DE SALUD CASA BLANCA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

184	PLSSA015650	CENTRO DE SALUD LA MAGDALENA TETELA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
185	PLSSA006113	CENTRO DE SALUD MOLCAXAC	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
186	PLSSA003506	CENTRO DE SALUD TECALI DE HERRERA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
187	PLSSA001353	CENTRO DE SALUD GENERAL FELIPE ÁNGELES	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
188	PLSSA002992	CENTRO DE SALUD LOS REYES DE JUÁREZ	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
189	PLSSA003972	CENTRO DE SALUD HUAJOYUCA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
190	PLSSA003593	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO LA PORTILLA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
191	PLSSA003552	CENTRO DE SALUD TECAMACHALCO	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	12	0
192	PLSSA005396	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR CHACHAPA	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0
193	PLSSA006096	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	6	0
194	PLSSA000035	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA NENETZINTLA	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	6	0
195	PLSSA005413	CENTRO DE SALUD SAN JOSE CARPINTEROS	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	6	0
196	PLSSA003873	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ACATLAN	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	6	0
197	PLSSA006265	CENTRO DE SALUD YEHUDALTEPEC	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	6	0
TOTAL JURISDICCIÓN 9			126	21	0	21	21	0	42	42	0	0	13	0	0	42	15
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 10 TEHUACAN																	
206	PLSSA008434	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ALCOMUNGA	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
207	PLSSA008890	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANTIAGO MIAHUATLÁN	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1
208	PLSSA008452	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS	2	2	0	2	2	0	2	2	0	0	1	0	0	0	1



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

		(CESSA) TEHUACÁN															
209	PLSSA003716	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACÁN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
210	PLSSA005215	CENTRO DE SALUD ZINACATEPEC	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
211	PLSSA008905	CENTRO DE SALUD AZUMBILLA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
212	PLSSA000653	CENTRO DE SALUD COYOMEAPAN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
213	PLSSA003086	CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL CHILAC	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
214	PLSSA009112	CENTRO DE SALUD TEPETZITZINTLA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
215	PLSSA015085	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
216	PLSSA004136	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA LA ALTA	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
217	PLSSA016555	CENTRO DE SALUD MAZATEOPAN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
218	PLSSA009145	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CAÑADA	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	6	0
219	PLSSA008521	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO TEONTEPEC	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	6	0
220	PLSSA005092	CENTRO DE SALUD ATZUMBA	15	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL JURISDICCIÓN 10		60	15	0	15	15	0	24	24	0	0	11	0	0	12	12
	TOTAL DE INSUMOS MENSUALES		620	160	0	160	160	0	238	235	0	0	103	0	0	124	126



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 5

UNIDADES A DESINFECTAR

Nº	CLUES	UNIDADES
1	PLSSA016543	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO
2	PLSSA015551	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN
3	PLSSA016835	HOSPITAL GENERAL DE CUETZALAN
4	PLSSA008641	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC
5	PLSSA008485	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN
6	PLSSA000863	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD SERDÁN
7	PLSSA002106	HOSPITAL GENERAL LIBRES
8	PLSSA009001	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO
9	PLSSA008425	HOSPITAL GENERAL CHOLULA
10	PLSSA008881	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
11	PLSSA002490	HOSPITAL GENERAL EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO
12	PLSSA015510	UNEME DE CAPASITS-PUEBLA
13	PLSSA005710	HOSPITAL DE LA MUJER
14	PLSSA015016	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA
15	PLSSA015021	CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
16	PLSSA005821	UNIDAD DE ONCOLOGÍA
17	PLSSA015230	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
18	PLSSA009394	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE
19	PLSSA015534	UNIDAD PEDIÁTRICA DE QUEMADOS
20	PLSSA016806	HOSPITAL GENERAL DE IZUCAR DE MATAMOROS
21	PLSSA008572	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN DE OSORIO
22	PLSSA015423	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA
23	PLSSA016893	HOSPITAL GENERAL DE TECAMACHALCO
24	PLSSA003663	HOSPITAL GENERAL DE TEHUACÁN
25	PLSSA008272	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA
26	PLSSA008854	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN PEDRO CHOLULA
27	PLSSA006294	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN SEBASTIÁN DE APARICIO



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública:						
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Total de recolección de residuos por el periodo del servicio	
					Cantidad Mínima (kg)	Cantidad Máxima (kg)
1				El licitante deberá plasmar conforme al anexo 1 y lo que resulte aplicable de la junta de aclaraciones		

Periodo de Garantía:	
Periodo de Prestación de Servicio:	

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ DESGLOSAR EL SERVICIO PARA QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DETALLE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO GLOBAL).

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A1

INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha:			
Nombre del Licitante:			
Licitación Pública:			
ID	Insumos (conforme al anexo 4)	Unidad de Medida	Marca y/o nombre del fabricante
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha:								
Nombre del Licitante:								
Licitación Pública:								
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Total de recolección de residuos por el periodo del servicio		Precio Unitario	Precio Mínimo	Precio Máximo
				Cantidades Mínimas (kg)	Cantidades Máximas (kg)			
1								
IMPORTE MÍNIMO TOTAL CON LETRA				IMPORTE MÁXIMO TOTAL CON LETRA		SUBTOTAL		
						TASA 16% I.V.A.		
						TOTAL		

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA).

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, a nombre y representación de: _____ (persona física o jurídica).
No. de Licitación: **GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha

Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la contratante, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

Carta de nacionalidad mexicana y que es proveedor directo de los servicios solicitados por la Contratante de conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del Licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 35 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los Artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que _____ (Nombre del licitante) _____ en relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022

Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la _____(5)_____, por una propuesta económica de \$ _____(6) y una vigencia de _____(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**”, hago de su conocimiento que los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad son los siguiente:

- 1.------(8)-----
- 2.-----
- 3.-----

En este tenor, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conocemos el contenido del artículo citado, especificando que ninguna de las personas antes mencionadas desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Atentamente

C. _____
Nombre del Apoderado Legal (9)

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. **Nombre de cada uno de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad**
9. Nombre y firma autógrafa del apoderado legal del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.



ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022
Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la _____(5)_____, por una propuesta económica de \$ _____(6)_____ y una vigencia de _____(7)_____.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**”, hago de su conocimiento que los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad son los siguiente:

------(8)-----

En este tenor, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conocemos el contenido del artículo citado, especificando que las personas mencionadas a continuación si desempeñan algún empleo, cargo o comisión en el servicio público:

Nombre (9)	Cargo	Institución donde desempeña el servicio
---------------	-------	---

No obstante, lo anterior manifestamos que con la suscripción del contrato correspondiente no se actualiza ningún supuesto de conflicto de interés.

A t e n t a m e n t e

C. _____
Nombre del Apoderado Legal (10)

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. **Nombre de cada uno de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad**
9. **Nombre del socio o accionista, cargo y lugar donde se desempeña el cargo publico**
10. Nombre y firma autógrafa del apoderado legal del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022

Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la _____(5)_____, por una propuesta económica de \$ _____(6)_____ y una vigencia de _____(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**”, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conozco el contenido del artículo citado, por lo que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

C. _____
Nombre del Proveedor (8)
Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. Nombre y firma autógrafa del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022

Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la _____(5)_____, por una propuesta económica de \$ _____(6)_____ y una vigencia de _____(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala "...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**", **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conozco el contenido del artículo citado, por lo que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñar el cargo de _____(8)_____ en _____(9)_____, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

C. _____
Nombre del Proveedor (10)

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. Indicar en su caso, cargo público desempeñado
9. Indicar en su caso, lugar donde desempeña cargo público.
10. Nombre y firma autógrafa del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación del servicio que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

_____ de _____ de _____ 2019 (1)

Secretaría de Administración
Subsecretaría de Administración
Unidad de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obra
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Presente

Me refiero al procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022** en el que mi representada, la empresa _____ (2) participa a través de la propuesta presentada.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (3) cuenta con _____ (4) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (5) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (6) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (7), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4.00	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100.00	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100.00	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250.00	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250.00	250.00

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (8) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (9) _____ (10)

PARA EL CASO DE LAS GRANDES EMPRESAS, SE CONSIDERA A AQUELLOS NEGOCIOS QUE TIENEN DESDE 101 HASTA 250 TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES SUPERIORES A LOS 250 MILLONES DE PESOS.

Firma del Representante Legal

INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Puebla, Pue, a _____ de _____ de 2021

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022

P R E S E N T E

[Nombre del representante], en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, el **LICITANTE**), presento la **OFERTA**:

[Los poderes para representar deben incluir el de firmar esta declaración a nombre de todos los que están representados]:

Convocado por: **XXX** (en adelante, la Convocante)

Vengo a presentar por mí y en representación del **LICITANTE**, la siguiente Declaración de Integridad y No Colusión (en adelante, la Declaración de Integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de no colusión;
2. Comprendo que si la Declaración de no colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la Propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración;**
3. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y en vigor desde el siete de julio del mismo año, en particular, lo previsto en los artículos 53, 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto, **así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal.**
4. Cada persona cuya firma aparece en la **OFERTA** que se presenta ha sido autorizada por el **LICITANTE** para definir los términos y condiciones de la misma y para formularla en su representación;
5. Para los propósitos de la presente Declaración de no colusión y de la **OFERTA** que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del **LICITANTE**, afiliado o no con el mismo que:
 - a) Haya presentado o pueda presentar una OFERTA en el presente proceso; y
 - b) Podría potencialmente presentar una OFERTA en el mismo proceso.
6. El **LICITANTE** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
 - a) [...] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno; o

- b) [...] Sí ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios;
7. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con Competidor alguno en relación con:
- a) Precios;
 - b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
 - c) La intención o decisión de presentar o no su **OFERTA**; o bien
 - d) La presentación de una propuesta o la **OFERTA** que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
8. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
9. Los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **LICITANTE** para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **OFERTA**; o bien la presentación de una propuesta u **OFERTA** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.
- Además, los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **LICITANTE** hasta el **ACTO DE FALLO**, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.
10. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **OFERTA**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **LICITANTES**.

Fecha: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma: _____

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022

P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022**, dando cumplimiento a lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo de la Empresa



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO K

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS LEGALES		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

ACLARACIONES TÉCNICAS		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO L

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, relativo a la **SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESALF-005-046/2022 COMPRANET LA-921002997-E5-2022**, por el **monto total adjudicado** con IVA incluido de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del CONTRATO _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CAUSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO M

MODELO DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA **“LA SECRETARIA”** -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CONTRATANTE”**, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De **“LA SECRETARIA”**

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera **“LA SECRETARÍA”**, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirenente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.9.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico entregará a “EL CONTRATANTE”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “EL CONTRATANTE”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- --/100 M.N.) y un monto máximo de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$---- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los xx días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “EL PROVEEDOR” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “EL PROVEEDOR” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL PROVEEDOR”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;

- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable;
y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.

- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a “LA SECRETARÍA”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “LAS PARTES” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “LA SECRETARÍA” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “LA SECRETARÍA”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “EL CONTRATANTE”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “EL PROVEEDOR”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “EL PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “EL CONTRATANTE” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “EL CONTRATANTE” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato **“EL CONTRATANTE”**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-005-046/2022 COMPRANET
LA-921002997-E5-2022 SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-
INFECCIOSOS (R.P.B.I.) Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.

podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o

instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXXX de 20XX

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----
-, EL ----DE ----- DEL 202X.